



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Lunes 10 de Marzo de 2025

NÚM. 68

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

ACTA NÚMERO 22/10-12-2024

Con base en el artículo 72 setenta y dos, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día martes 10 diez del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se citaron, en la sala de sesiones del Palacio Municipal, ubicado en calle 16 de septiembre s/n. colonia Centro, los ciudadanos, Dr. Jesús Antonio Espinoza Rochin, Lic. María Guadalupe Contreras Murillo, C. Jesús José Isidro Guerrero, Dra. María Guadalupe Tungui Urbina, C. José Saúl Barajas Chávez, C. Fabiola Aguilar Aguilar, C.D. Maria del Carmen Arroyo Aguilar, Lic. Jorge Espinosa Barajas, Ing. Briseida Melissa Campoverde Cuara, en calidad de Presidente, Síndica y Regidores Propietarios del H. Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán de Ocampo, así como el Secretario Municipal, Ing. J Guadalupe Alfaro Guitron a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .

3.- Presentación para su analisis y en su caso, modificación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024-2027 dos mil veinticuatro dos mil veintisiete en base al capítulo XXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

3.- Presentación para su análisis y en su caso, modificación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2024-2027 dos mil veinticuatro dos mil veintisiete en base al capítulo XXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Toma la palabra el Presidente Municipal, Dr. Jesús Antonio Espinoza Rochin, Presidente Municipal, para solicitar a los miembros del pleno, su aprobación para que sea desarrollado el presente punto por el comité que elaboro el Plan Municipal de Desarrollo acorde a lo estipulado en el Acta 05/11-09-2024; aprobada su intervención y después de haber hecho acto de presencia los miembros del Comité proceden a presentar y detallar muy

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 88 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

minuciosamente el contenido del Plan Municipal de desarrollo apegado a lo que se menciona en el capítulo XXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Analizado lo expuesto y después de presentarse una serie de participaciones por parte de los miembros del Cabildo, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, resultando ser aprobado por unanimidad de votos, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento presentarlo ante el Periódico Oficial para su publicación correspondiente y entrega al Gobernador del Estado, así como al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para su conocimiento tal y como lo expresa el artículo 138, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

De conformidad con el orden del día previsto, en relación con los puntos número uno, dos y tres, se declaran debidamente agotados en los términos que anteceden.

No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la presente para dejar constancia, según Art. 72 setenta y dos, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán siendo las 14:00 catorce horas del día 10 diez del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, dándose por cerrada la sesión extraordinaria con número de Acta: 22/10-12-2024, firmando y sellando de conformidad los que estuvieron presentes, damos fe.

Dr. Jesús Antonio Espinoza Rochin, Presidente Municipal.- Lic. María Guadalupe Contreras Murillo, Síndica Municipal.- Regidores: C. Jesús José Isidro Guerrero, Dra. María Guadalupe Tungui Urbina, C. José Saúl Barajas Chávez, C. Fabiola Aguilar Aguilar, C.D. Maria del Carmen Arroyo Aguilar, Lic. Jorge Espinosa Barajas.- Ing. J Guadalupe Alfaro Guitron, Secretario Municipal. (Firmados).

(Regidora, Ing. Briseida Melissa Campoverde Cuara, no firmó).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NUEVO
PARANGARICUTIRO 2024-2027





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 NUEVO PARANGARICUTIRO



AYUNTAMIENTO DE NUEVO PARANGARICUTIRO
2024-2027

Presidente Municipal

Dr. Jesús Antonio Espinoza Rochín

Síndica

Lic. María Guadalupe Contreras Murillo

Regidores

C.D. María del Carmen Arroyo Aguilar

Psicól. Fabiola Aguilar Aguilar

C. Jesús José Isidro Guerrero

Lic. Jorge Espinoza Barajas

Ing. Briseida Melissa Campoverde Cuara

Dra. María Guadalupe Tungui Urbina

C. José Saúl Barajas Chávez.



Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	4
1. PRESENTACIÓN.....	6
1.1. Marco normativo.....	8
1.2. Alineamiento con otros instrumentos	9
1.3. Proceso de elaboración y enfoque metodológico	11
1.4. Misión y Visión Municipal 2024-2027	14
2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	16
2.1. Caracterización del territorio	16
2.1.1. Perfil territorial y ambiental.....	17
2.1.2. Perfil social.....	20
2.1.3. Perfil económico.....	23
2.1.4. Perfil del entorno urbano.....	25
2.1.5. Perfil cultural.....	29
2.1.6. Perfil institucional.....	31
2.2. Diagnóstico ciudadano.....	35
2.3. Análisis y perspectiva institucional.....	42
3. AGENDA MUNICIPAL 2024-2027.....	48
3.1. EJE 1. Prosperidad Económica.....	49
3.1.1. Objetivo General	49
3.1.2. Objetivos de las áreas de la administración conexas al eje	50
3.1.3. Estrategias y líneas de acción.....	50
3.1.4. Proyectos estratégicos	53
3.2. EJE 2. Bienestar Integral.....	54
3.2.1. Objetivo General	54
3.2.2. Objetivos de las áreas de la administración conexas al eje	55
3.2.3. Estrategias y líneas de acción.....	57
3.2.4. Proyectos estratégicos	60
3.3. EJE 3. Preservación Cultural e Impulso Turístico.....	61
3.3.1. Objetivo General	61
3.3.2. Objetivos de las áreas de la administración conexas al eje	61
3.3.3. Estrategias y líneas de acción.....	62

3.3.4. Proyectos estratégicos 64

3.4. EJE 4. Desarrollo Territorial Equilibrado..... 65

3.4.1. Objetivo General 65

3.4.2. Objetivos de las áreas de la administración conexas al eje 65

3.4.3. Estrategias y líneas de acción 67

3.4.4. Proyectos estratégicos 69

3.5. EJE 5. Gobierno Humanista, Eficiente y Transparente..... 70

3.5.1. Objetivo General 70

3.5.2. Objetivos de las áreas de la administración conexas al eje 70

3.5.3. Estrategias y líneas de acción 71

3.5.4. Proyectos estratégicos 73

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 74

FUENTES DE INFORMACIÓN..... 82

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS 83

COPIA SIN VALOR LEGAL

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Con profundo agradecimiento, me dirijo a ustedes para reiterar mi compromiso de continuar trabajando juntos, en unidad y en armonía, por el bienestar de nuestra comunidad. Gracias por haber refrendado su confianza en mi persona para darle continuidad a los hechos que arrasaron y seguirán arrasando, a un proyecto que busca consolidar el desarrollo y la prosperidad de nuestro municipio, bajo los principios de honestidad y respeto a nuestras costumbres y tradiciones Sanjuanenses.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es el reflejo de un trabajo conjunto, de la visión compartida y los valores que nos unen como sociedad. Con ello, quiero expresar que nuestra misión es ser una administración humanista, transparente y eficiente en la gestión del territorio y los recursos, que garantice el bienestar integral de todos los habitantes de nuestro municipio. Estamos comprometidos a construir un futuro más justo, equitativo e incluyente, donde la prosperidad llegue a cada rincón de Nuevo Parangaricutiro.

El proyecto que impulsaremos durante este periodo tiene como pilares la paz, la cultura, la salud, la recuperación social y la reactivación económica y turística. Juntos, trabajaremos para que nuestro municipio sea un referente de progreso y vanguardia, donde todas y todos, como ciudadanos responsables, sigamos siendo personas de bien y cooperadores en el crecimiento colectivo.

Estoy convencido de que, a través de la Gestión para Resultados (GpR), fortaleceremos las capacidades institucionales de nuestro municipio y lograremos avances tangibles en la calidad de vida de cada uno de los Sanjuanenses. Focalizaremos nuestros esfuerzos, diseñaremos acciones específicas, evaluaremos los resultados de manera objetiva y, con el esfuerzo conjunto, seremos reconocidos tanto a nivel nacional como internacional por nuestras buenas prácticas de gobierno.

Este Plan Municipal de Desarrollo será nuestra herramienta para optimizar las políticas públicas transversales que implementaremos, garantizando siempre la gobernanza. Trabajaremos incansablemente por la cohesión social, el respeto a los derechos humanos y el fomento de la convivencia armónica entre todos los habitantes de nuestro municipio.

Nuestra visión para 2027 es clara: consolidar una administración de calidad, capaz de satisfacer de manera oportuna las necesidades de los ciudadanos, basada en la honestidad, la justicia y el respeto. Queremos convertir al Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro en



una institución moderna y orientada a la excelencia, no solo en la prestación de servicios, sino también en el aprovechamiento eficiente de los recursos públicos, con un enfoque en mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Los valores que guiarán cada acción de este gobierno son la equidad, la inclusión, la justicia, la honestidad y el respeto. Con estos principios, seguiremos adelante en la construcción de un Nuevo Parangaricutiro en el que cada persona tenga la oportunidad de crecer, prosperar y vivir en paz.

Este es el compromiso que asumo con ustedes, con la firme convicción de que, trabajando juntos, podemos lograr los cambios que nuestro municipio necesita para crecer y brillar en el futuro.



Atentamente,
Dr. Jesús Espinoza Rochín
Presidente Municipal de Nuevo
Parangaricutiro
2024-2027.



1. PRESENTACIÓN

El municipio de Nuevo Parangaricutiro, conocido por su rica historia y su profunda conexión con la cultura purépecha, lleva como símbolo a los "Kúrpites", que significa "los que se unen". Este es el alma de esta comunidad, un reflejo de la unión y del deseo compartido de progreso. Los habitantes de este municipio, profundamente orgullosos de las tradiciones, la gastronomía y la magia que impregna esta tierra, están decididos a destacar en todos los ámbitos posibles.

**PMD
2024-2027**

En este contexto, la administración pública elegida para liderar el municipio, con el respaldo popular, asume un compromiso firme de trabajar incansablemente en beneficio de las necesidades sociales. El objetivo es lograr que Nuevo Parangaricutiro tenga todo aquello que requiere para alcanzar el nivel de bienestar y desarrollo que todos merecen, pero que aún no se ha alcanzado plenamente. La confianza que la ciudadanía ha depositado en esta administración, con su reelección, es un reconocimiento a las acciones previas que, como "hechos que arrasan", han logrado avances significativos, siempre con la mirada puesta en el futuro.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 es el documento que guía y orienta los trabajos de gestión del Gobierno local. A través de este plan, se identifican los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno, con el propósito de resolver las necesidades más urgentes de nuestra gente y promover el bienestar de toda la comunidad.

Un aspecto central en la construcción de este plan ha sido la planeación participativa. Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que permiten incluir las perspectivas de todos los actores sociales presentes en el territorio. Este enfoque participativo reconoce que la identificación de las necesidades sociales no solo es una tarea de los gobiernos, sino una labor colectiva y transformadora, orientada a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el buen desempeño de las instituciones que las atienden.

Asimismo, el proceso de construcción del PMD se basa en los principios de la Gestión para Resultados, lo que garantiza que las acciones a emprender sean eficientes, medibles y con un impacto tangible en la comunidad.

Este documento se estructura en cuatro capítulos fundamentales. El primero aborda el marco normativo que da legalidad al plan, el alineamiento con otros instrumentos y agendas de planeación, el proceso de elaboración, y la misión y visión para el periodo 2024-2027.

El segundo capítulo, denominado "Diagnóstico Municipal", incluye un análisis integral del territorio, el entorno social y económico, así como el perfil institucional y ciudadano, en el que se refleja la voz de la comunidad a través de diversas formas de participación.

El tercer capítulo, "Agenda Municipal 2024-2027", presenta los cinco ejes estructurales del Plan: Prosperidad económica, Bienestar integral, Preservación cultural e impulso turístico, Desarrollo territorial equilibrado y Gobierno humanista, eficiente y transparente. Cada uno de estos ejes contiene los objetivos generales, las estrategias y los proyectos estratégicos que guiarán la gestión municipal.

Finalmente, el cuarto capítulo describe los mecanismos de evaluación y seguimiento, asegurando que cada acción y proyecto sea monitoreado y evaluado de manera efectiva para garantizar su éxito.

Este Plan Municipal de Desarrollo no es simplemente un conjunto de lineamientos y objetivos, sino una verdadera hoja de ruta que guiará las decisiones y acciones del gobierno municipal durante los próximos años. A través de este documento, se plasman las aspiraciones y necesidades de nuestra comunidad, convirtiéndolo en una herramienta estratégica para transformar Nuevo Parangaricutiro en un municipio más próspero, justo y digno para todos.



Refleja el compromiso de cada uno de los actores que participan en su construcción, desde las autoridades municipales hasta los ciudadanos que han expresado sus inquietudes y propuestas. El progreso buscado no se mide solo en términos económicos, sino también en el bienestar social y cultural de nuestra gente.

Además, al poner énfasis en la justicia social, se apuesta por garantizar que todos los habitantes, sin distinción de origen o condición, tengan igualdad de oportunidades para alcanzar su desarrollo personal y comunitario. La dignidad humana es un eje central, promoviendo políticas que protejan los derechos de todos, especialmente de los más vulnerables.

A través de una gestión responsable de los recursos se ambiciona dejar un legado que permita a las próximas generaciones vivir en un municipio próspero, con oportunidades de crecimiento y un entorno saludable.

Así, este Plan Municipal de Desarrollo no es solo un instrumento de gestión gubernamental, sino una declaración de intenciones y una promesa de trabajo arduo y colaborativo. Un compromiso firme de hacer de Nuevo Parangaricutiro un municipio ejemplar en el que todos sus habitantes se sientan orgullosos de vivir, y donde las generaciones venideras encuentren un lugar lleno de oportunidades y esperanza.

1.1. Marco normativo

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se sustenta en la legislación federal y estatal, que instruye a los gobiernos municipales a ser partícipes de la Planeación Democrática Nacional mediante instrumentos que plasmen el curso de acción para el manejo y óptimo aprovechamiento de los recursos públicos.

Con la elaboración de este Plan, el Presidente Municipal, junto al Ayuntamiento en pleno, cumple con lo normado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 17, el cual establece que deberá velar por la correcta planeación, programación, ejecución y control de los programas, obras y servicios públicos a cargo de la municipalidad.

Las leyes incluidas en el presente marco son solamente aquellas que de manera directa enuncian la responsabilidad del gobierno local de ser partícipe del Sistema Nacional de Planeación Democrática y de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, y cuya observancia es de carácter obligatorio.

PMD
2024-2027

ÁMBITO	INSTRUMENTO	ARTÍCULOS
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional. 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional.
	Ley de Planeación	1. Establece las normas y principios básicos de la Planeación Nacional del Desarrollo y las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación democrática. 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio eficaz para el desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo nacional. 14. De las atribuciones de la SHCP, de las que destaca la coordinación de las actividades de Planeación Nacional de Desarrollo.
Estatal	Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo	40-VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal. 138. Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros cuatro meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. El PMD se publicará en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.
	Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo	33. Los ayuntamientos del estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado los planes y programas de desarrollo municipales.

Tabla 1 Marco Normativo.

Fuente: Elaboración propia con base en (CPEUM, 2024; Ley de Planeación, 2023; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 2021; Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, 2014).

1.2. Alineamiento con otros instrumentos

De acuerdo al Sistema Nacional de Planeación, el Plan Municipal de Desarrollo, al igual que cualquier instrumento que contribuya a la gestión y ordenamiento del territorio, debe tener congruencia con instrumentos de mayor jerarquía, a fin de generar sinergias y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y con ello garantizar la consecución de objetivos comunes; asimismo, es importante retomar los acuerdos internacionales con los cuales México se ha comprometido.

Los instrumentos específicos con los cuales habrán de alinearse los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Agenda Municipal 2024-2027 son: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.



Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	1. Política y Gobierno	2. Política Social	3. Economía
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027	1. Armonía, Paz y Reconciliación 4. Territorio Sostenible	2. Bienestar 4. Territorio Sostenible	3. Prosperidad Económica 4. Territorio Sostenible
Pan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Nuevo Parangaricutiro	2. Bienestar Integral 4. Desarrollo Territorial Equilibrado 5. Gobierno Humanista, Eficiente y Transparente	2. Bienestar Integral 3. Preservación Cultural e Impulso Turístico 4. Desarrollo Territorial Equilibrado 5. Gobierno Humanista, Eficiente y Transparente	1. Prosperidad Económica 3. Preservación Cultural e Impulso Turístico 4. Desarrollo Territorial Equilibrado 5. Gobierno Humanista, Eficiente y Transparente

Tabla 2 Alineamiento del PMD 2024-2027 con otros instrumentos de planeación.

Fuente: Elaboración propia con base en Agenda 2030, ONU; PND 2019-2014 y PLADIEM 2021-2027

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de la ONU en 2015, establece una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todas las personas puedan disfrutar de paz y prosperidad para 2030. La coherencia entre el Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030 garantiza que las políticas y acciones del municipio no solo atiendan las necesidades locales, sino que también contribuyan a los esfuerzos globales por lograr un futuro más justo, inclusivo y sostenible.

Además, fomenta la colaboración y cooperación entre distintas partes interesadas, incluidas la sociedad civil y el sector privado, generando asociaciones que favorecen el progreso colectivo hacia los objetivos de desarrollo. En este sentido, la coherencia con la Agenda 2030 no solo mejora la eficacia del Plan Municipal de Desarrollo, sino que también posiciona al municipio como un actor responsable en la construcción de un futuro para todos. Es importante resaltar que la implementación de los ODS en el PMD se hace desde las capacidades y el contexto territorial específicos del municipio.



Los instrumentos relacionados, muestran una clara intención de fortalecer las instituciones gubernamentales, promover la gobernanza transparente y mejorar la efectividad de las políticas públicas, así como garantizar el desarrollo económico y social de manera sostenible.

El enfoque común del PND, el PLADIEM y el PMD de Nuevo Parangaricutiro mejora la gobernanza, fortalece las políticas públicas y asegura que las estrategias puedan ser implementadas de manera efectiva. Cuando estos instrumentos comparten un enfoque integral hacia la mejora institucional, se crea un entorno propicio para que las instituciones públicas actúen con mayor eficacia, eficiencia y responsabilidad.

La coherencia entre los planes facilita la implementación de estrategias conjuntas entre diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), lo que mejora la comunicación, optimiza los recursos y permite un enfoque más integral para abordar los problemas de la ciudadanía.

El PMD 2024-2027, al compartir ejes estratégicos con el PLADIEM y el PND, puede llevar a cabo acciones de desarrollo que estén respaldadas por las políticas estatales y nacionales, lo que les otorga mayor solidez y continuidad. Además, se facilita la implementación de programas con mayores recursos, mejores capacidades técnicas y un marco legal y normativo más robusto.

La alineación también posibilita el seguimiento y evaluación de las políticas, ya que existen métricas comunes que permiten medir el progreso de manera uniforme. Esto asegura que las estrategias no solo sean implementadas, sino que también se puedan ajustar o reforzar a medida que se identifiquen nuevos desafíos o áreas de oportunidad.

1.3. Proceso de elaboración y enfoque metodológico.

Para la elaboración de este Plan, se han explorado diversos documentos y guías que aconsejan o determinan los elementos imprescindibles que debe contener el documento en función de convertirlo en una herramienta operable a la vez que en un medio de consulta para la población.

De manera enunciativa se pueden señalar los siguientes:

- Guía Metodológica. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de la Coordinación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;
- El Enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos. Una propuesta metodológica de implementación centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo; elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030 elaborados bajo la coordinación de la Oficina de la Presidencia de la República (OPR), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y el proyecto "Iniciativa Agenda 2030" de la GIZ.



Parte fundamental en la construcción de este Plan fue la observación de los enfoques clave con los que actualmente se desarrolla la planeación territorial en el país: el Enfoque de Resultados (EdR) y la Metodología del Marco Lógico (MML).

Con esta base, y por instrucción del Presidente Municipal, se diseñó el proceso de elaboración para la formulación del Plan, atendiendo a principios de participación ciudadana, de contribución de las áreas de la Administración Pública Municipal (APM), y de un riguroso procesamiento de la información recabada. El proceso se sintetiza en la siguiente figura:



Ilustración 1 Proceso de elaboración del PMD 2024-2027 de Nuevo Parangaricutiro.

Etapa previa. Información base: el reconocimiento del territorio que se obtiene mediante los recorridos realizados durante la campaña previa a la elección, representa un valioso acervo de información sobre las necesidades primarias de la población. Por tanto retomarlas como investigación básica permite generar un primer modelo de los ejes directrices para la administración.

1ª. Etapa. Investigación documental, estadística y geográfica: Esta etapa representa el acopio y procesamiento de datos sobre el comportamiento de ciertos fenómenos y variables presentes en el municipio, lo que permite formular perfiles de caracterización territorial, abarcando los aspectos ambiental, social, económico, del entorno urbano, cultural y de la estructura institucional. Esta información funge como complemento de la información base para el diseño preliminar de los ejes estructurantes del Plan.



PMD
2024-2027

2ª Etapa. Percepción social, perspectiva institucional y alineación estatal, nacional e internacional: incluyó tres actividades clave, primero, se llevó a cabo una consulta ciudadana mediante un taller de participación, cuyo objetivo principal fue conocer las preocupaciones y necesidades de la población. En este taller, se establecieron mesas temáticas por cada eje del plan, con la participación de representantes de sectores relevantes vinculados a cada eje. Segundo, se organizó un taller de análisis institucional, donde los directores de las distintas áreas de la administración pública completaron una cédula de información que abordó los problemas principales que atienden, sus causas y efectos, los logros esperados al finalizar la administración, así como los proyectos estratégicos a implementar. Finalmente, se realizó un proceso de alineamiento, revisando la congruencia del plan con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

3ª Etapa. Agenda 2024-2027: Habiendo procesado las respuestas de la consulta pública y el taller de análisis institucional, en adición a lo plasmado durante la primera etapa, se aterriza un diagnóstico integral del municipio que orienta la conformación de la Agenda Municipal 2024-2027. Esta, se compone de los elementos descritos en la siguiente figura.



Ilustración 2 Elementos de la Agenda 2024-2027

Finalmente, con todos los elementos dispuestos, se llega a la conformación del documento final que se presenta a la APM para su uso e implementación, pero también a la sociedad para su consulta y seguimiento. La Agenda 2024-2027 queda conformada por:



Ilustración 3 Estructura de la Agenda 2024-2027

1.4. Misión y Visión Municipal 2024-2027

La Administración Pública Municipal 2024-2027 tiene la convicción de que, a través del cumplimiento de los compromisos establecidos con la ciudadanía y, mediante la continuidad de los éxitos obtenidos, así como de los aprendizajes que dejan los desaciertos, Nuevo Parangaricutiro tiene la potencialidad necesaria para emerger como un municipio que se destaque a nivel regional, estatal y nacional. Para ello es necesario fortalecer la cohesión entre los agentes que fomentan el desarrollo del municipio, es decir, entre la sociedad, entendida desde todos sus sectores, y aquellos que ostentan la responsabilidad de administrar el territorio.

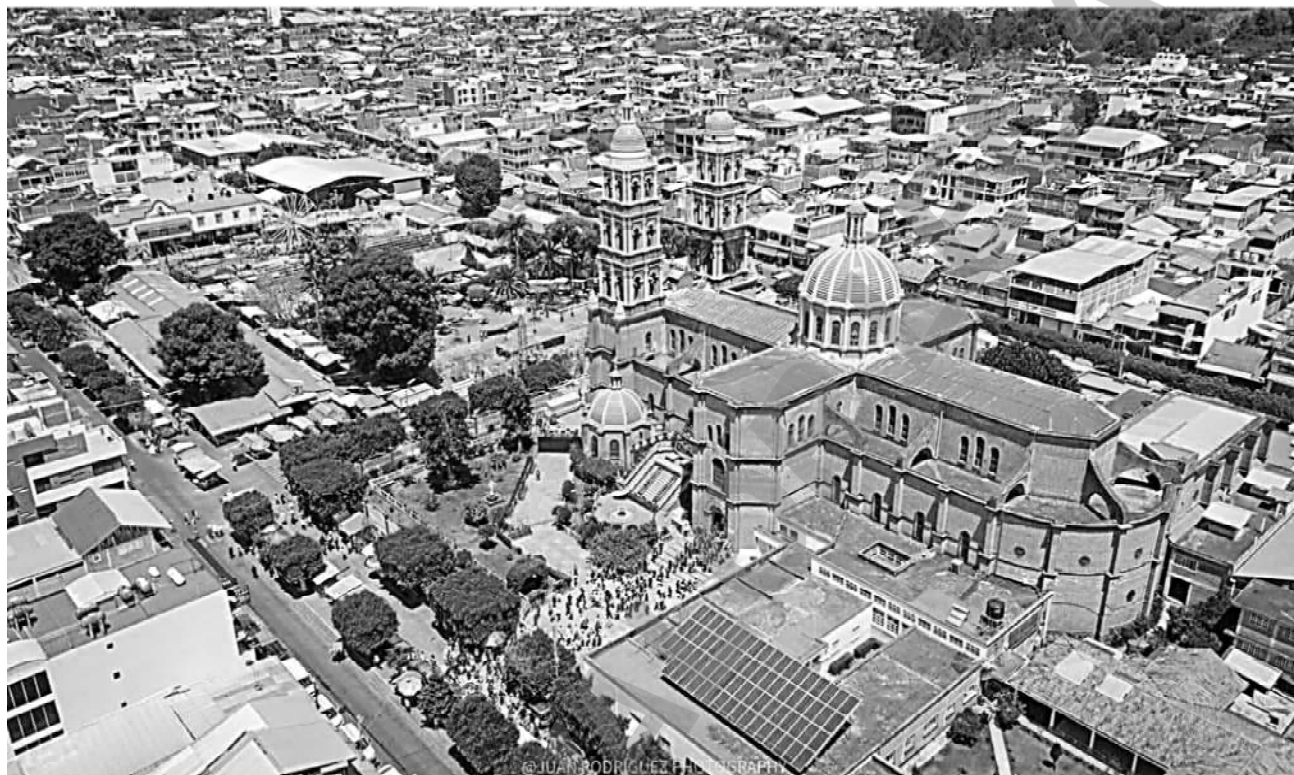
Indudablemente se han hecho grandes progresos en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes, sin embargo, se reconoce que la labor aún no está finalizada y que es imperativo continuar esforzándose para alcanzar las metas planteadas. Resulta vital que todas las acciones emprendidas tengan cimientos firmes y un piso común, que se encuentra en los valores que esta administración persigue: **equidad, inclusión, justicia, honestidad y respeto**. Así mismo, no es posible concebir una visión de largo plazo sin afianzar primero la identidad que origina al municipio, por ello, el respeto y fortalecimiento de las tradiciones y cultura local es aspecto intrínseco en la ejecución de esta administración.

Para alcanzar los objetivos planteados, es importante trazar el camino que ha de seguirse, siendo este un trayecto factible y diseñado a la medida de las necesidades de la población, pero también en concordancia con las capacidades institucionales, es por lo anterior que, la misión y visión que el H. Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro proyecta para el periodo 2024-2027, se centran en potenciar la eficiencia en la gestión del territorio para culminar en la consolidación de un municipio resiliente, autónomo, próspero y sostenible.

PMD
2024-2027

MISIÓN	VISIÓN 2027
<p>La presente administración es una institución humanista que buscará hacer una excepcional gestión del territorio, administrando con transparencia y eficiencia los recursos, bajo los principios de equidad, equilibrio y prosperidad, enfocados en garantizar el bienestar integral de la ciudadanía.</p>	<p>Al 2027, el Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro consolidará una administración y gestión del territorio de calidad, que satisface de manera oportuna las necesidades de los ciudadanos, sustentados en la garantía de los derechos humanos, la honestidad y la justicia, solidificándose como una institución moderna y encaminada a la excelencia en el servicio y aprovechamiento eficiente de los recursos, al tiempo que ha coadyuvado en la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes.</p>

Tabla 3 Misión y Visión 2024 - 2027



2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL



2.1. Caracterización del territorio.

La caracterización del territorio es un componente fundamental del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, ya que proporciona un análisis integral de los diferentes aspectos que definen la realidad del municipio. Este apartado incluye una descripción detallada del perfil territorial y ambiental, que aborda las características geográficas y los elementos naturales del municipio; del perfil social, que examina la estructura demográfica, los indicadores de bienestar y los principales retos sociales; del perfil económico, que analiza las actividades productivas, los sectores económicos predominantes y las oportunidades de desarrollo; del perfil del entorno urbano, que evalúa el crecimiento y la organización del espacio urbano; del perfil cultural, que resalta el patrimonio, tradiciones y manifestaciones culturales de la comunidad; y del perfil institucional, que describe las capacidades y estructura

PMD
2024-2027

de gobernanza local. Estos subtemas permiten obtener una visión integral del municipio, identificar sus potencialidades y desafíos, y guiar la formulación de estrategias que propicien un desarrollo sostenible y equitativo.

2.1.1. Perfil territorial y ambiental.

<p>Entidad Federativa</p>  <p>016 Michoacán de Ocampo</p>	<p>Municipio</p>  <p>Nuevo San Juan Parangaricutiro</p> <p>058 Nuevo Parangaricutiro</p>	<p>Superficie Municipal: 235 km².</p> <p>Coordenadas y altitud: Entre los paralelos 19°17' y 19°30' norte; los meridianos 102°06' y 102°17' oeste; y altitud entre 1,200 a 3340 msnm. Diferencia de elevación de 2,140 m. (INEGI, 2010)</p>	<p>Colinda al norte y sur con los municipios de Tancitaro y Uruapan; al este con Uruapan; y al oeste con Tancitaro.</p> <p>Toponimia: Pueblo de origen Purépecha conocido como "El pueblo que se negó a morir". La palabra Parangaricutiro tiene varias acepciones, de las cuales, la más aceptada es "Tinaja en lo alto".</p>
--	---	--	--

Escudo: El Señor de los Milagros, ubicado en la parte superior, representa a la iglesia católica, parte fundamental de la vida de los habitantes. El volcán, bajo el Señor de los Milagros, como elemento identitario, aparece con el Zapicho (niño), dándole su imagen distintiva e inconfundible. El caballito (del tarépite), ubicado en la parte central, representa las tradiciones, especialmente a la danza de los kúrpites, por ser la fiesta más popular. El maíz y el aguacate son los elementos básicos de la economía y sustento de la población, localizados en la sección izquierda. El pino, a la derecha, representa la riqueza en recursos naturales (forestales), mientras que los engranes simulan el aspecto industrial que le otorgan competitividad al municipio.



La balanza hace referencia al Ayuntamiento como una institución de justicia social e imparcial y está apoyada en un libro que contiene las normas y leyes que regulan la vida social. Las manos conminan a los pobladores a vivir en armonía. La rama de pino y encino, a los costados, representan la firmeza y nobleza, como la de los hijo de Nuevo Parangaricutiro. A los costados del Señor de los Milagros aparecen las palabras



TRADICIÓN y CULTURA, que han sido pilares fundamentales en la formación del municipio. Las seis estrellas representan a los seis barrios: San Miguel, San Mateo, San Francisco, Santo Santiago, La Asunción y San Juan Bautista; que surgieron en el Viejo San Juan y que en Nuevo Parangaricutiro siguen vivos (Periódico Oficial, 2021).

Fisiografía	Geología	Edafología
<p>Provincia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Eje Neovolcánico (100%) <p>Subprovincia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Neovolcánica Tarasca (93%) Escarpa límite del sur (7%) <p>Sistema de Topoformas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras (59.2%) Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados (34%) Meseta basáltica con cañadas (6.7%) <p>(INEGI, 2001)</p>	<p>Roca:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ígnea extrusiva (100%) <p>Tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Basalto (51.9%) Andesita (23.5) Brecha volcánica intermedia (10.7%) Brecha volcánica básica (9.2%) Toba básica-Brecha volcánica básica (4.1%) Toba básica (0.5%) Aluvial (0.2%) <p>(INEGI)</p>	<p>Suelo dominante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Andosol (79.44%) Luvisol (12.83%) Regosol (6.06%) Leptosol (1.13%) Área sin información (zonas de asentamientos humanos) (0.53%) <p>(INEGI, 2008)</p>

Topografía	Clima	Hidrografía
<p>Principales elevaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estiladero (2,607 msnm) Cirahapan (2,682 msnm) Tumbiscatillo (2,717 msnm) La Perita (2,773 msnm) El Llahuacuaro (2,863 msnm) El Tizne (2,889 msnm) Cerro Prieto (2,982 msnm) El Tepetate (3,000 msnm) El Cebo (3,081 msnm) La Chimenea (3,161 msnm) 	<p>Rango de temperatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10-22°C <p>Rango de precipitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 800-2,000 mm <p>Tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Templado húmedo con abundante lluvia en verano (70.68%) Templado subhúmedo, alta humedad y lluvia en verano (12.04%) Semicálido húmedo, lluvia abundante en verano (8.21%) 	<p>Región hidrológica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Balsas (100%) <p>Cuenca:</p> <ul style="list-style-type: none"> R. Tepalcatepec (60.2%) R. Tepalcatepec-Infiernillo (39.8%) <p>Subcuenca:</p> <ul style="list-style-type: none"> R. Bajo Tepalcatepec (43.1%) R. Cupatitzio (39.8%) R. Itzicuaru (17.1%) <p>Corrientes de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> Perenne: Cupatitzio



**PMD
2024-2027**

Topografía	Clima	Hidrografía
(INEGI, 2009)	<ul style="list-style-type: none"> Templado subhúmedo, humedad media y lluvia en verano (6.78%) Frío, húmedo con abundante lluvia en verano (1.79%) Templado subhúmedo, alta humedad y lluvia en verano (0.5%) (INEGI, 2008)	<ul style="list-style-type: none"> Intermitentes: Tumbiscatillo, El Rosario, Cupicuario, Los Conejos y La Perita. (INEGI, 2010)

Uso de suelo y vegetación	Áreas Naturales Protegidas y Sitios prioritarios para la conservación	Conservación Forestal
Vegetación: <ul style="list-style-type: none"> Bosque (53.66%) Sin vegetación aparente (1.61%) Uso de suelo: <ul style="list-style-type: none"> Agrícola (43.47%) Asentamientos humanos (1.15%) (INEGI, 2019)	ANP: <ul style="list-style-type: none"> Área de protección de flora y fauna Pico de Tancítaro (13.3%) Parque Nacional Barranca de Cupatitzio (0.43%) Sitios prioritarios para la conservación: <ul style="list-style-type: none"> Atención prioritaria alta (14.34%) Atención prioritaria extrema (2.60%) Atención prioritaria media (6.21%) (CONANP, 2020; CONABIO, 2017)	Zona de producción forestal: <ul style="list-style-type: none"> Forestales de productividad alta (45.29%) Forestales de productividad media (0.74%) Preferentemente forestales (19.48%) Áreas con proceso de deforestación (3.76%) (CONAFOR, 2018)

Peligros geológicos	Peligros Hidrometeorológicos	Peligros por Incendios Forestales
Sismos: <ul style="list-style-type: none"> C. Alto (22.55%) D. Severo (77.45%) (SGM)	Sequía: Alto Tormentas eléctricas: Muy Alto Tormentas de granizo: Alto Nevadas: Muy bajo Inundaciones: Bajo Bajas temperaturas: Bajo	<ul style="list-style-type: none"> El 53.65 % del territorio tiene un grado de peligro por incendios forestales muy alto. Entre los años 2015 y 2020 se han presentado 15 incendios forestales.



Peligros geológicos	Peligros Hidrometeorológicos	Peligros por Incendios Forestales
potencial (Gómez-Vasconcelos, 2018) Susceptibilidad a Inestabilidad de laderas: <ul style="list-style-type: none"> Muy alta (28.55%) Alta (36.77%) Media (27.40%) Baja y muy baja (7.31%) 	Ondas cálidas: Bajo Ciclones tropicales: Muy bajo (CENAPRED, 2023)	<ul style="list-style-type: none"> La principal causa de los incendios forestales son las actividades ilícitas asociadas al vandalismo.

2.1.2. Perfil social.

Población al 2020

20,981 habitantes

- 10,559 mujeres
- 10,364 hombres

Relación hombres-mujeres: 96.6

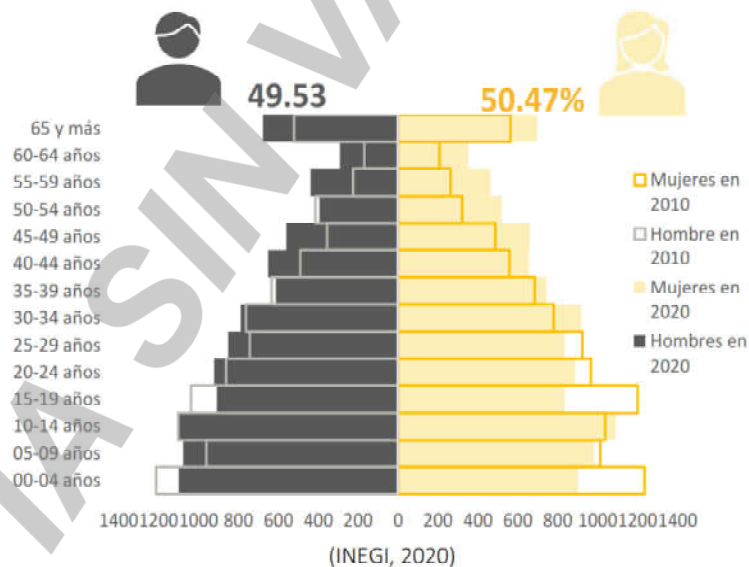
Existen 96 hombres por cada 100 mujeres

Edad mediana: 26

La mitad de la población tiene 26 años o menos

Razón de dependencia: 57.8

Existen 57 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva



Bienestar



**PMD
2024-2027**

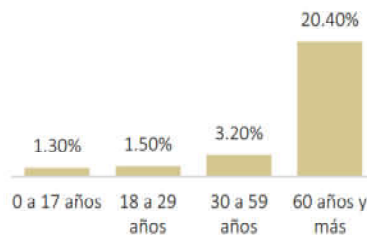
Etnicidad

- Población que habla lengua indígena: 1.81%
- Lengua indígena más frecuente: Purépecha (91%)

(INEGI, 2020)

Discapacidad

- Población con alguna discapacidad: 3.8%



(INEGI, 2020)

Migración

- Índice de intensidad migratoria México-EUA: Bajo
- 6.4% de las viviendas reciben remesas (CONAPO, 2020)

- Migración intraestatal: 236 personas en 2020 (103 hombre y 133 mujeres)
- Causas de migración intraestatal:



(INEGI, 2020)

Pobreza

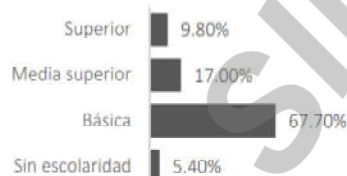
- Población en pobreza al 2020: 55.7% (CONEVAL, 2020)

Marginación

- Índice de marginación 2020: muy bajo (CONAPO, 2020)

Características educativas

Población según nivel de escolaridad (de 15 años y más)



Tasa de alfabetización

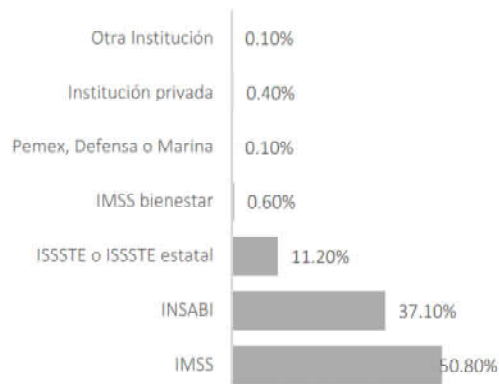
- 15 a 24 años: 98.9%
- 25 años y más: 92.9%

Grado promedio de escolaridad: 8.06

- Población femenina: 8.12
- Población masculina: 8

Afiliación a servicios de salud

Población afiliada: 43.9%



(INEGI, 2020)

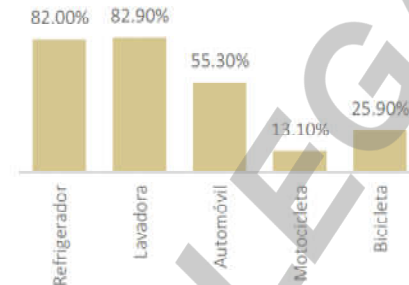
Vivienda

Disponibilidad de bienes

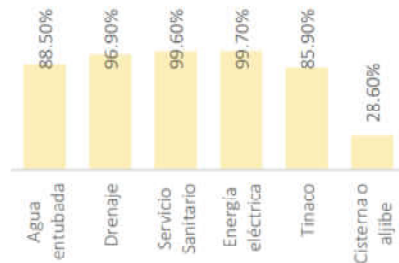
Total de viviendas particulares habitadas: 4,872



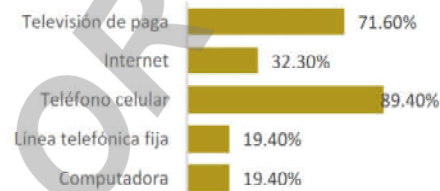
Promedio de habitantes por vivienda: 4.3
 Promedio de habitantes por cuarto: 1.2
 Viviendas con piso de tierra: 7.9%



Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de TIC



(INEGI, 2020)

Habitabilidad de la vivienda

Porcentaje de viviendas	Materialidad Paredes			Materialidad Techos			Materialidad Pisos	
	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Adobe o madera	Material de desecho	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Lámina metálica, de asbesto o fibrocemento	Teja y otros	Tierra	Material diferente a la tierra
	85.52	14.15	0.33	66.23	29.93	3.84	7.91	92.09

- El 30% de las viviendas del municipio tiene rezago habitacional, ya sea porque están construidas con materiales en deterioro, regulares y/o con precariedad en espacios.

Tenencia de la vivienda



Condición de existencia de escrituras o título de propiedad



**PMD
2024-2027**

Forma de adquisición



Fuente de financiamiento de las viviendas que se adquirieron por compra o autoproducción



(INEGI, 2020)

2.1.3. Perfil económico.

Estructura Económica

- Unidades económicas: 2,453
 - Personal Ocupado total: 5,006
 - Personal ocupado hombres: 2,021
 - Personal ocupado mujeres: 2,985
 - Valor agregado censal bruto (VACB): 392.699 (millones de pesos).
- Sectores con mayor representación en el VACB**
- 43. Comercio al por mayor: 30%
 - 31-33. Industrias manufactureras: 25%
- (INEGI, 2018)

Valor de la producción de actividades primarias

Valor de la producción agrícola

	Aguacate hass	Maíz grano blanco	Aguacate hass orgánico	Durazno diamante	Total
Valor de la producción (millones de pesos)	1,768,160.86	12,537.50	273,424.64	4,472.05	2,058,595.00
Producción (ton)	85,159.00	2,125.00	8,714.00	522	96,520.00
Superficie sembrada (ha)	8,080.00	850	860	60	9,850.00 (SIACON, 2021)



Valor de la producción forestal

Producción forestal maderable 2017

Volumen (m³ rollo): 50,922

Valor (millones de pesos): 61,130

*El valor de la producción pecuaria en el municipio no es significativa (1,238.23 millones de pesos en 2018).

(INEGI, 2017)

Valor de la producción bruta de las actividades secundarias y terciarias			
Actividades secundarias	Industrias manufactureras	282.202 (millones de pesos)	
Actividades terciarias	Comercio al por mayor	136.875	
	Comercio al por menor	114.039	
	Servicios financieros y de seguros	12,894	
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6.707	
	Servicios profesionales, científicos y técnicos	3.22	
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1.723	
	Servicios educativos	8.64	
	Servicios de salud y asistencia social	6.294	
	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.343	
	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de bebidas	86.206	
	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	33.898	
	Total	411.839	(INEGI, 2018)

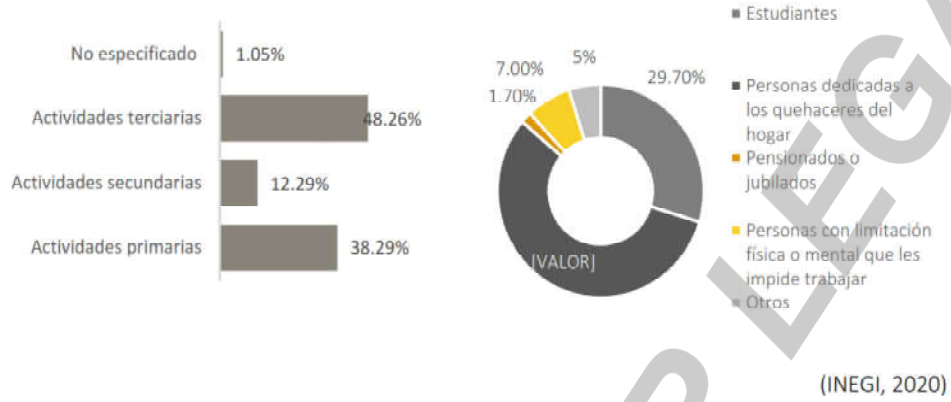
Población Económicamente Activa (12 años y más)	Población No Económicamente Activa
--	------------------------------------

PEA total: 10,711 hab.
 PEA ocupada: 67.09%
 PEA desocupada: 0.6%

PNEA total: 31.72%
 No especificado: 0.6%



PMD
2024-2027



2.1.4. Perfil del entorno urbano.

Localidades	Rango poblacional	Número de localidades	Población
Localidades totales: 63	< 100 hab.	52	1,314
Localidades con mayor población <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo San Juan Parangaricutiro: 16,745 hab. • Arandín: 885 hab. • Milpillás 494 hab. 	100 - 250 hab.	6	860
	250 - 1,000 hab.	4	2,062
	> 15,000 hab.	1	16,745
	sin dato oficial	4	0
Densidad de población: 89.3 hab/km ²			

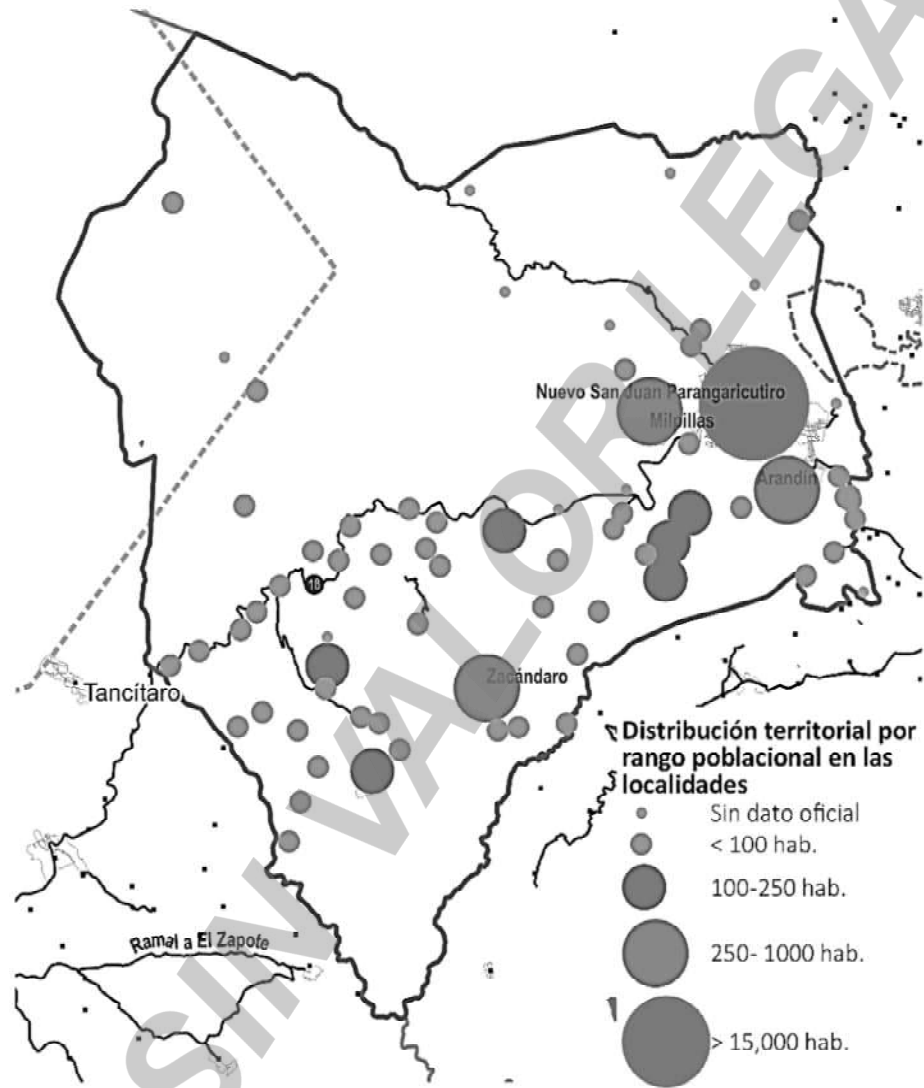


Ilustración 4 Distribución territorial por rango de población de las localidades

Fuente: Elaboración propia con base en Censo de Población y Vivienda 2020.INEGI

PMD
2024-2027

Educación			Salud
Nivel	Público	Privado	Total
Inicial	3		3
Preescolar	25	2	27
Primaria	32	3	35
Secundaria	7	3	10
Telesecundaria	4		4
Bachillerato	1	2	3
Formación para el trabajo (SIGED-SEP, 2023)		2	2

4 elementos: 3 público y 1 privado.
De acuerdo a la CLUES estos elementos tienen un enfoque de atención a poblaciones rurales (menos de 3,000 beneficiarios) y solo atienden afecciones de primer nivel.
(CLUES, 2023)

Otros subsistemas		
Subsistema	Nivel	Elemento
Comercio y servicios financieros	Básico	Tianguis Sucursales del Banco Bienestar
Administración pública	Básico	Delegaciones municipales, estatales, federales y otras oficinas
Servicios urbanos públicos y concesionado	Básico	Cementerio municipal
Asistencia social	Básico	Estancia infantil o guardería
Cultura y recreación	Básico	Biblioteca pública Casa de artesanías Casa de cultura
Deporte	Básico	Cancha deportiva Campo deportivo
Abasto	Básico	Rastro

- Equipamiento urbano centralizado en la cabecera municipal.
- Localidades como Ahuanito o Zacándaro pueden convertirse en nodos si se les dota del adecuado equipamiento urbano
- Es necesario integrar equipamiento urbano especializado para impulsar el desarrollo integral del municipio.

Elaboración propia con base en NOM-002-SEDATU-2022

Asentamientos humanos irregulares
<ul style="list-style-type: none"> • Alrededor del 45% de la mancha urbana está formada por asentamientos irregulares. • Se contabilizan 24 polígonos entre fraccionamientos y colonias que se encuentran fuera de normatividad.

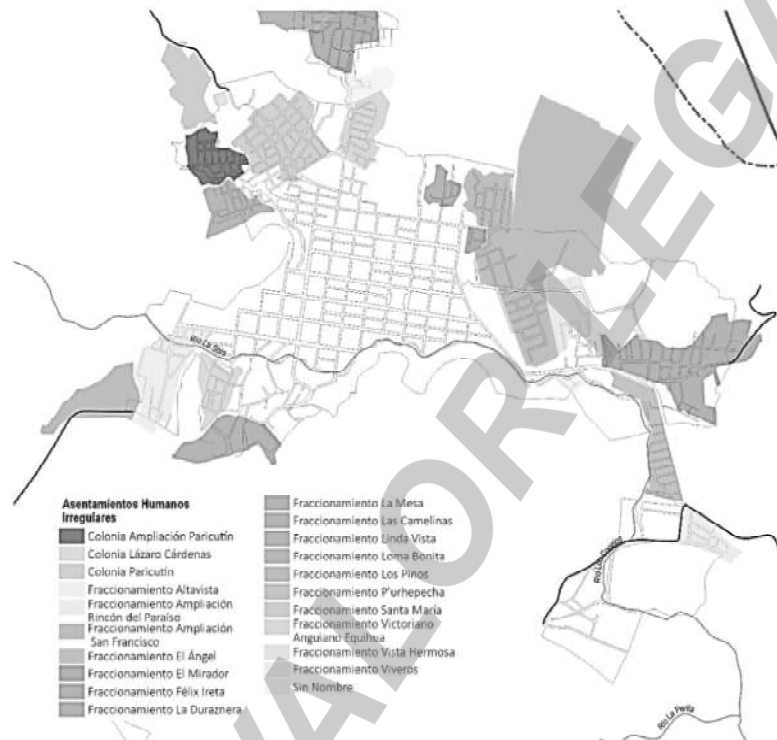


Ilustración 5 Asentamientos humanos irregulares

Fuente: Elaboración propia con base en información de campo de la dirección de urbanismo

Estructura vial y de transporte

Estructura vial

- La estructura vial del municipio se compone de 141.5 km de vías reconocidas en la Red Nacional de Caminos, de los cuales 42.1 km son carreteras estatales asfaltadas, siendo la más importante la carretera 18 Uruapan-Tancitaro, los restantes 99.4 km se componen de caminos de terracería.

Transporte público

- Se cuenta con 4 rutas de transporte público
- El estado del transporte público, dada la capacidad y frecuencia con la que circula, es deficiente.
- Existen asentamientos que no cuentan con acceso al transporte público.

Ruta de transporte	Inicio	Fin	Frecuencia	Capacidad	Estado de la ruta
Interna 1	La Sal	Aserradero	No especificada	35	Malo
Interna 2	Milpillias	Arandín	2 horas	15	Regular
Uruapan- San Juan Nuevo	Uruapan	San Juan Nuevo	15-20 min	43	Regular
Uruapan-Tancitaro	Uruapan	Tancitaro	40 min	43	Regular



PMD
2024-2027

2.1.5. Perfil cultural.

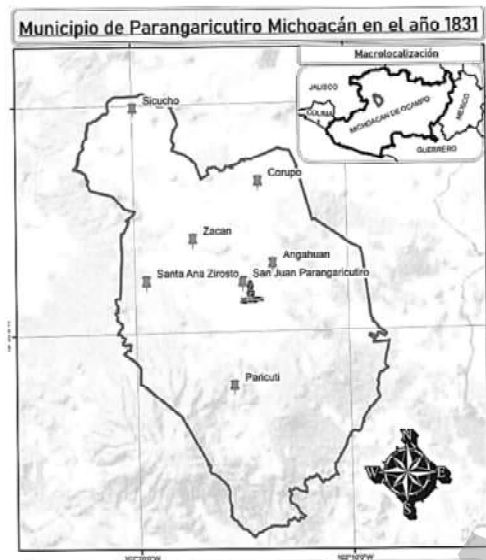


Ilustración 6. Municipio de Parangaricutiro 1831

Fuente: Dirección Técnica Forestal de la CINSJP

Contexto histórico¹

La historia de Nuevo Parangaricutiro está marcada por la erupción del volcán Paricutín que data de 1943. El nacimiento de este volcán (y sus consecuentes erupciones) supuso la destrucción de los poblados aledaños a él, entre los que se encontraba el poblado de San Juan Parangaricutiro, perteneciente este al municipio de Parangaricutiro.

El poblado de San Juan Parangaricutiro estaba formado por una comunidad indígena purépecha orgullosa de sus tradiciones y con un gran apego hacia su tierra, tal es el caso que, cuando comenzaron las evacuaciones de los poblados aledaños que iban siendo afectados por la erupción del volcán, ellos (los pobladores de San Juan) decidieron quedarse.

Dentro de las tradiciones de la comunidad se encontraba la veneración al Señor de los Milagros, que era tan fuerte que, durante meses, le pidieron que salvara al pueblo y confiaban en que él los protegería de las inclemencias de la naturaleza. La imagen del Señor de los Milagros ubicada en la iglesia del pueblo era ya entonces reconocida a nivel nacional e incluso internacional, generando enormes peregrinaciones en el mes de septiembre.

La fiesta del 14 de septiembre de 1943, fue la última que se realizó en la parroquia original, convirtiéndose así en una de las celebraciones más recordadas por los pobladores originales de la comunidad de San Juan.

Muchos fueron los ofrecimientos por parte de comunidades cercanas para reubicar a los pobladores de San Juan, pero a todas se les rechazó. Conforme pasaron los meses, y la vida se iba haciendo más difícil por las inclemencias que provocaba la actividad del volcán, algunos pobladores fueron desistiendo de la idea de permanecer allí y de a poco se fueron a establecer a la ciudad de Uruapan u otras localidades, sin embargo, la mayoría seguía unida bajo la convicción de permanecer juntos.

Ya para 1944, las condiciones eran tan agrestes que no tuvieron más remedio que aceptar el

¹ Retomado de San Juan Parangaricutiro: Memorias de un campesino. 1975.



ofrecimiento del gobierno de reubicar al poblado completo en el territorio conocido como “Los Conejos”. La lava estaba alcanzando ya la iglesia y las casas (hechas de madera en su mayoría) amenazaban con derrumbarse por el peso de la arena y ceniza que tenían encima. Es en este año, con la evacuación de este último poblado que se decreta la desaparición del municipio de Parangaricutiro.

El sitio, que se supone fue escogido por la gente de San Juan, era un pequeño valle rodeado por montes de pinos, su principal riqueza consistía en su belleza natural y en la corriente de agua que corría a lo largo de la orilla del valle. La gran desventaja de este nuevo lugar era la falta de tierras para cultivar.

Es en 1950 que se reconoce la creación del municipio Nuevo Parangaricutiro, teniendo como cabecera municipal al poblado de Nuevo San Juan Parangaricutiro. Para ese entonces los símbolos importantes de la tradición comunal habían sido reubicados en el nuevo pueblo, se tenía todo lo que el antiguo poblado tenía y más. La población encontró nuevas formas de vida (la explotación de los bosques) y logró mantener la identidad de la comunidad: “somos el mismo pueblo, la misma gente, solamente el lugar es distinto” (Gutiérrez, 1975, pág. 117).

Artesanías	Gastronomía
<ul style="list-style-type: none"> Trabajos de madera de madroño, cuéramo y palo blanco como rosarios, collares, pulseras y bolsas de mano, así como llaveros, ceniceros, aretes y gargantillas. Textiles: ropa típica, blusas y vestidos bordados 	<ul style="list-style-type: none"> Churipo Corundas Chanducután, Atapacua Nacatamales Mole Enchiladas Atole de cupacatso, nurite y chaqueta

Música y festividades	Sitios turísticos, arqueológicos y monumentos
<p>Música: banda de viento, pirekuas y sones</p> <p>Festividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6-9 de enero. Danza de los kúrpites 12 de mayo. Festividad en honor a la fundación del pueblo Jueves de Corpus (se integran dentro del templo diversos altares por casa uno de los barrios existentes en la cabecera municipal). 	<ul style="list-style-type: none"> Volcán Paricutín Ruinas de San Juan Viejo Centro ecoturístico Pantzingo Lago Los Conejos Mirador del Parque San Miguelito Santuario del Señor de los Milagros Monumento a los Kúrpites Mural “Cosmovisión Curpíticha”.



PMD
2024-2027

Música y festividades	Sitios turísticos, arqueológicos y monumentos
<ul style="list-style-type: none">• 24 de junio. Fiesta patronal en honor a San Juan Bautista• 14 de septiembre: Festividad del Señor de los Milagros• 2 de noviembre. Día de muertos• 8 de diciembre. Fiesta de la inmaculada concepción• 24 de diciembre. Vísperas de Navidad.	

2.1.6. Perfil institucional.

La organización política-administrativa de Nuevo Parangaricutiro se estructura en torno a las áreas y autoridades que conforman el gobierno municipal, las cuales tienen la responsabilidad de gestionar y coordinar las acciones para el desarrollo y bienestar del territorio. Este esquema está compuesto por la figura del presidente municipal, quien ejerce el poder ejecutivo local, y el cabildo, conformado por los regidores y síndico, encargados de la toma de decisiones y el establecimiento de políticas públicas.

A través de sus diversas direcciones, el gobierno municipal organiza y ejecuta los servicios públicos, proyectos de infraestructura, programas de desarrollo urbano, y políticas sociales que afectan directamente a la comunidad. Esta organización se articula en un marco de colaboración con los otros niveles de gobierno y actores clave del municipio, buscando la eficiencia en la administración pública y el desarrollo integral del territorio.

De esta manera, y en observación del Bando de Gobierno, el H. Ayuntamiento queda integrado como se muestra en la siguiente figura.

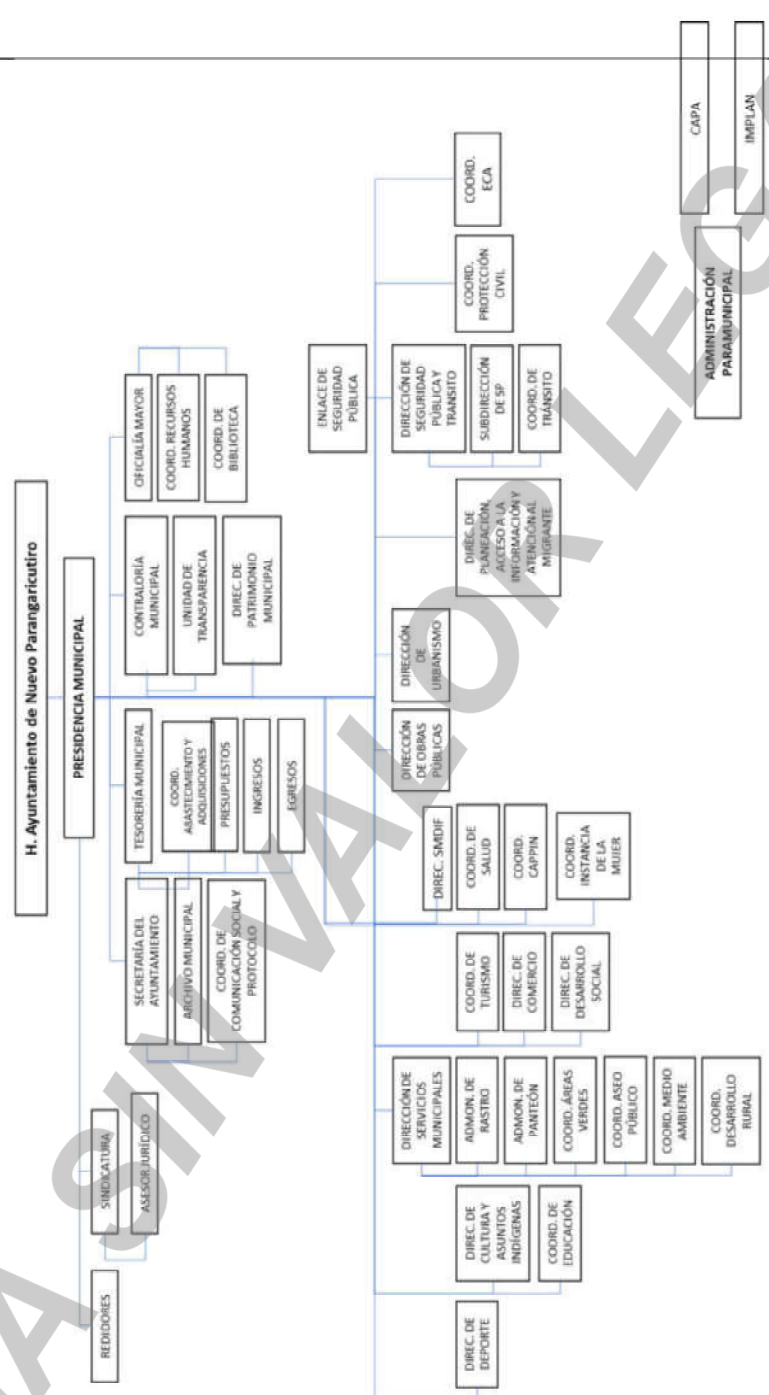


Ilustración 7 Organigrama de la APM 2024-2027

Finalmente, se han integrado las comisiones que serán las responsables de examinar, estudiar, dictaminar, resolver y proponer al Ayuntamiento los acuerdos, acciones o normas que les sean turnadas tendientes a mejorar la Administración Pública Municipal, así como vigilar e informar al



PMD
2024-2027

propio Ayuntamiento sobre los asuntos a su cargo y el cumplimiento de los acuerdos de las sesiones del Ayuntamiento. Estas son:

- Salud y asistencia social
- Comercio, turismo y desarrollo económico
- Juventud, deporte y asuntos de la mujer
- Obra pública y urbanismo
- Planeación, acceso a la información y asuntos migratorios
- Educación, cultura y asuntos indígenas
- Asuntos agropecuarios, forestales y medio ambiente.

La estructura política-administrativa del municipio proporciona el marco fundamental para el desarrollo y ejecución de políticas públicas que impactan directamente en la gestión del territorio. Sin embargo, para que estas políticas sean efectivas, es esencial contar con las capacidades institucionales adecuadas, tanto en lo respectivo a la transparencia y rendición de cuentas, como a lo referente a la gestión territorial. El estado que guarda el municipio en relación a estos rubros se describe a continuación.

Transparencia y rendición de cuentas			
Indicador	Condición de existencia	Cantidad (elementos o personal adscrito)	Tipología
Órganos internos de control de las instituciones de la Administración pública y personal adscrito	Sí	2	Investigación, substanciación y resolución o sanción
Auditorías aplicadas a las instituciones de la Administración Pública	Sí	3	Órgano interno de control de las instituciones (1) Contraloría interna (1) Entidad de fiscalización superior (1)
Existencia de plan o programa anticorrupción en la Administración pública	No	0	
Existencia de disposiciones normativas para regular las contrataciones en la Administración Pública	Sí	1	Adquisiciones, arrendamientos y servicios (0) Obra pública y servicios relacionados con la misma (1)
Existencia de mecanismos de salvaguarda institucional para las contrataciones en la Administración	Sí	1	Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios / obra pública



Transparencia y rendición de cuentas			
Indicador	Condición de existencia	Cantidad (elementos o personal adscrito)	Tipología
Pública			
Existencia de un sistema electrónico de contrataciones en la Administración Pública y registro de las etapas de los procedimientos de contratación	No	0	
Existencia de sistemas para las contrataciones en la Administración Pública	Sí	2	Sistema de proveedores Sistema de testigos sociales
Existencia de unidades de transparencia de la Administración pública	Sí		
Existencia de comités de transparencia de la Administración Pública	Sí		

(INEGI, 2021)

Capacidades municipales para la gestión territorial			
Tema	Indicador	Cantidad	Tipología
Instituciones para la gestión territorial	Existencia de instituciones	1	Planeación urbana Ejecución urbana Ordenamiento territorial
	Personal contratado en las instituciones	2	Planeación urbana (1 hombre) Ejecución del desarrollo urbano (1 hombre y 1 mujer) Ordenamiento territorial (1 hombre)
Instrumentos de planeación y participación ciudadana	Existencia de instrumentos de planeación territorial	1	Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población
	Existencia de instrumentos de participación ciudadana	0	
	Existencia de consejos o comités de desarrollo urbano	1	
	Acciones aplicadas para prevenir el surgimiento o expansión de asentamientos irregulares	3	Inspección, monitoreo y registro de zonas propensas a invasión Clausura o suspensión de obras No autorizar licencias o permisos de construcción
Crecimiento urbano	Acciones aplicadas para fomentar el crecimiento urbano mediante la estrategia de ciudad compacta	1	Crear, ampliar o consolidar la red peatonal, la red ciclista y transporte público masivo
	Criterios de consolidación urbana contemplados en alguna política o estrategia de construcción de	1	Cobertura de servicios básicos e infraestructura



PMD
2024-2027

Capacidades municipales para la gestión territorial			
Tema	Indicador	Cantidad	Tipología
	vivienda		
	Acciones aplicadas para la regulación del espacio público	1	Dotación de espacio público en cantidades no menores a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas aplicables
	Acciones de mejoramiento o conservación de los centros de población	2	Protección ecológica de los centros de población y su crecimiento sustentable Previsión de áreas verdes, espacios públicos seguros y de calidad, y espacio edificable.
Sistema de información estadística y geográfica	Existencia y actualización de la cartografía digital	0	
	Existencia de bases de datos tabulares	0	
	Uso de tecnologías para brindar acceso a la información geográfica territorial	0	
	Intercambio de información estadística o geográfica con otras instituciones	1	Protección civil Catastro municipal
	Acciones en materia de desarrollo urbano en coordinación con la administración pública estatal	2	Evitar la especulación inmobiliaria Reducción y abatimiento de procesos de ocupación irregular de predios

(INEGI, 2021)

2.2. Diagnóstico ciudadano.

La participación ciudadana es un pilar fundamental en la construcción de un municipio más inclusivo, transparente y acorde con las necesidades de su población, por ello, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Nuevo Parangaricutiro, se ha considerado esencial que la voz de los ciudadanos sea percibida y tomada en cuenta, ya que son ellos quienes viven día a día los retos, oportunidades y desafíos que experimentan como comunidad.

Con el fin de garantizar una participación abierta y plural se organizó un foro de consulta ciudadana compuesto por mesas temáticas, en las cuales participaron representantes de diversos sectores sociales, económicos y culturales del municipio. Este espacio de diálogo y reflexión hizo posible recabar propuestas, inquietudes y opiniones de los habitantes, brindando una visión integral sobre las prioridades y necesidades locales.

A través de este ejercicio participativo, se buscó fomentar la corresponsabilidad entre las autoridades y la ciudadanía, asegurando que las estrategias y líneas de acción establecidas en este Plan reflejen de manera fiel los intereses y aspiraciones de la población.



El compromiso con la participación ciudadana por parte de este gobierno, es un reflejo de la voluntad de construir un municipio donde los actores, desde los más diversos sectores, se vean representados y escuchados en el diseño del futuro común.

Mediante la recopilación de las necesidades de la población captadas en campaña, más los diversos tópicos que se trabajan desde las agendas estatal, nacional e internacional, se estableció, para este Plan, una estructura basada en cinco ejes estructurantes, cada uno de los cuales engloba diversas temáticas que ayudan a organizar y focalizar las estrategias, políticas y acciones de la administración.

Así, los ejes quedan constituidos de la siguiente manera:

Eje	Temática incluida
1. Prosperidad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo digno • Emprendimiento • Crecimiento de la economía local • Apoyo al comercio
2. Bienestar integral	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso y calidad de los servicios de salud • Acceso y calidad del servicio educativo • Vivienda digna • Recreación y deporte • Protección ambiental • Atención a grupos vulnerables • Seguridad pública
3. Preservación cultural e impulso turístico	<ul style="list-style-type: none"> • Identidad cultural local • Protección a las tradiciones • Conservación del patrimonio tangible e intangible • Sitios turísticos • Prestación del servicio turístico
4. Desarrollo territorial equilibrado	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento territorial y planeación • Infraestructura básica (red vial, sistema de movilidad y transporte público) • Cobertura y calidad de los servicios públicos (alumbrado, drenaje y alcantarillado, agua potable, recolección de basura, limpia, rastro, panteón, espacios públicos)
5. Gobierno humanista, eficiente y transparente.	<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana • Evaluación del desempeño municipal • Gobierno digital

En el foro de participación ciudadana se formaron mesas temáticas pertenecientes a los primeros 4 ejes, en donde se invitó a participar a representantes de sectores involucrados con cada eje, quedando conformadas como se muestra a continuación:

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4
<ul style="list-style-type: none"> • Representante de comerciantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Maestros y/o directores de 	<ul style="list-style-type: none"> • Artesanos • Representantes de 	<ul style="list-style-type: none"> • Representantes del transporte público/



PMD
2024-2027

<ul style="list-style-type: none"> • Agricultores y/o ganaderos • Productores forestales • Representantes de industria 	<ul style="list-style-type: none"> • centros educativos • Encargados y/o empleados de centros de salud • Jóvenes y niños • Amas de casa • Adultos mayores • Representante de la CINSJP 	<ul style="list-style-type: none"> • grupos culturales • Representantes de las fiestas patronales • Representantes del sector hotelero • Representantes del sector restaurantero • Representantes del sector turístico 	<ul style="list-style-type: none"> • taxis • Representantes de camioneros • Encargados del orden
---	--	---	---

El eje 5, al concernir a todos los sectores, fue trabajado de manera general y por tanto no se estableció un grupo específico de personas que pudieran opinar del tema, sino que se escuchó en pleno las opiniones referentes a los tópicos señalados.

Una de las actividades realizadas durante el foro de consulta ciudadana fue la votación ponderada, en la que los asistentes debían asignar una determinada cantidad de puntos a los temas que consideran son los más importantes y urgentes en los que debería trabajar la administración.

Los resultados obtenidos indican que el crecimiento de la economía local es el que tema de mayor prioridad para los ciudadanos, destacándose como una necesidad urgente para fomentar el desarrollo integral del municipio. Le sigue de cerca la mejora en el acceso y calidad de los servicios de salud, un tema que refleja la preocupación por garantizar una atención médica de calidad y accesible para toda la población. En tercer lugar, los participantes señalaron como prioritarios los aspectos relacionados a la cobertura y calidad de los servicios públicos, destacando la necesidad de mejorar la infraestructura del basurero municipal.

Así mismo, expresaron la importancia que le dan al fomento del empleo digno, subrayando la importancia de generar oportunidades laborales de calidad que permitan garantizar que la población pueda satisfacer necesidades básicas como una alimentación sana, entre otras.

Finalmente, se identificó como tema prioritario, la atención a la infraestructura básica, particularmente en lo respectivo a la red vial y sistema de transporte público, los cuales son aspectos clave para mejorar la conectividad y oportunidades de los habitantes.

Por su parte, los temas menos prioritarios para la población, de acuerdo a los asistentes, son la atención a grupos vulnerables, siendo este el tema menos votado; seguido por la vivienda digna, la seguridad pública y la prestación del servicio turístico. Si bien, estos temas presentan problemáticas de las que los habitantes son conscientes, los asistentes consideran que, su observación debe tener menor prioridad puesto que, atendiendo los temas que consideran prioritarios, podría haber beneficios tangenciales que coadyuven a su resolución.

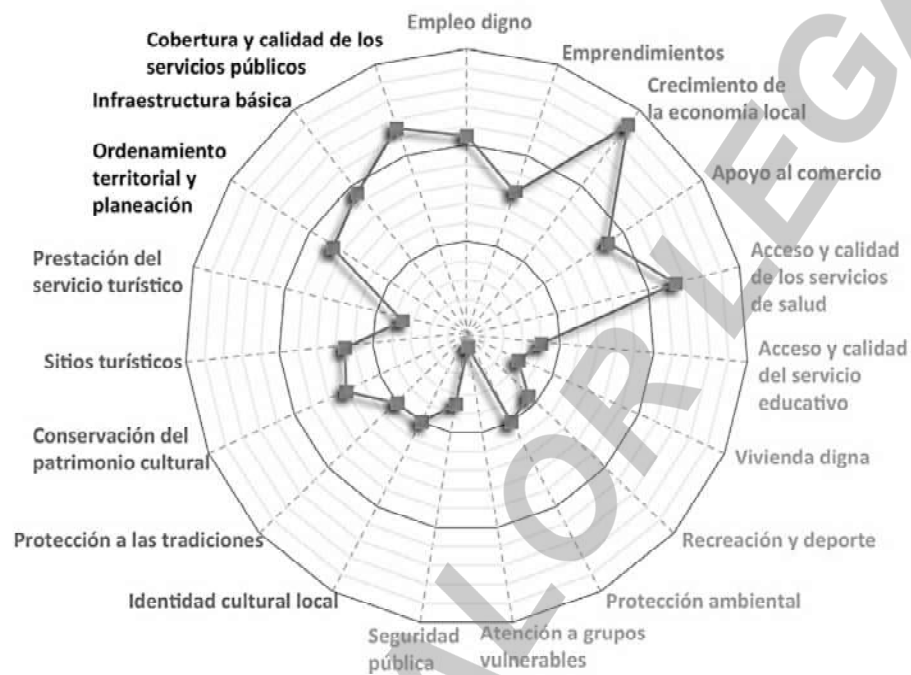


Ilustración 8 Votación ponderada de los temas prioritarios

Fuente: Elaboración propia

De las mesas se rescataron diversidad de opiniones sobre los problemas que se presentan en cada una de las temáticas, sus causas, sus efectos, pero también las soluciones que, como población, proponen, mismas que se exponen a continuación.

PMD
2024-2027

Eje 1. Prosperidad económica

- La actividad industrial en el giro de la producción maderable es deficiente debido a los escasos espacios con los que se cuenta para la instalación de empresas y/o talleres.
- Pequeñas empresas y talleres madereros se encuentran mal emplazados generando molestias y hasta afectaciones en la salud de las personas que habitan alrededor de dichas empresas/talleres.
- Los bajos precios del maíz, así como el empobrecimiento del suelo, que requiere cada vez de más fertilizantes para producir, han llevado a cambiar el cultivo de maíz por aguacate.
- La desregulación en el comercio ha permitido la proliferación del comercio informal.
- Escaso valor agregado de los bienes producidos en el municipio.

Las propuestas:

"...que se tenga reglamentación municipal bien definida para varios giros de actividades, ya que el cumplimiento de los reglamentos ocasiona un detonante en el trabajo y por consecuencia más empleo dentro del municipio".

"...creación de un área industrial y apoyo para reubicación de empresas".

Eje 2. Bienestar integral

- La atención en los centros de salud es insuficiente ya que la capacidad de atención ha sido rebasada por el crecimiento poblacional que demanda dichos servicios.
- La contratación de personal y el suministro de medicamentos e insumos de curación son insuficientes.
- Existe una alta deserción escolar ocasionada por la desmotivación de los jóvenes para continuar sus estudios, ya sea porque tienen escasos recursos o bien por influencia de otros factores como las adicciones y el crimen organizado.

Las propuestas:

"...es necesario construir un nuevo hospital donde se atiendan especialidades".

"...los jóvenes necesitan programas de apoyo para compra de materiales escolares, así como contar con un centro donde puedan estudiar, hacer tareas, tener acceso a internet y computadoras".

"... crear un programa para incluir a los adultos mayores en actividades que puedan generarles ingresos económicos y no se sientan desplazados".



- Existe vivienda precaria² en la periferia, generada por la inmigración de personas que no cuentan con los recursos económicos para adquirir una vivienda en la zona urbana consolidada.
- Las áreas verdes, de deporte o recreativas existentes se encuentran en malas condiciones y son insuficientes para brindar servicio a toda la población.
- Las personas adultas mayores son desplazadas de la vida productiva y enfrentan dificultades económicas, así como enfermedades físicas y emocionales que no son atendidas.

Eje 3. Preservación cultural e impulso turístico

- La población local pierde interés en los eventos culturales porque los lugares donde se desarrollan dichas actividades no cuentan con la infraestructura adecuada y suficiente para albergar a todos los asistentes.
- Existe una pérdida de interés en la elaboración artesanal de productos tradicionales puesto que los productos elaborados industrialmente han acaparado el mercado.
- El flujo de turistas no es constante durante el año.
- Los jóvenes ya no muestran interés en preservar las costumbres originales y prefieren adoptar costumbres foráneas, poniendo en riesgo la continuidad de la identidad tradicional local.
- Los sitios turísticos están descuidados.

Las propuestas:

“...se deben buscar nuevas atracciones para que haya turistas todo el año y no solo en las fiestas, y darles la difusión debida”.

“... es necesario construir nuevos espacios para eventos culturales que cuenten con gradas, baños y estacionamientos suficientes”.

“... hay que darle apoyos a los artesanos y difusión a sus productos”.

² Entendida como la vivienda que está construida con materiales poco duraderos (madera, cartón, lámina) y/o que no cuenta con servicios básicos como agua potable y drenaje dentro de la vivienda.

PMD
2024-2027

Eje 4. Desarrollo territorial equilibrado

- El basurero municipal actual se encuentra en malas condiciones y su capacidad ya ha sido rebasada.
- El rastro municipal no cumple con las medias de higiene necesarias.
- Existen colonias que no cuentan con servicios básicos.
- Las unidades de transporte público se encuentran en malas condiciones y son insuficientes para la demanda de la población.
- Algunas vialidades requieren obras de mantenimiento.
- El tránsito vehicular se ve afectado cuando los camiones que transportan madera o aguacate hacen maniobras, así como durante las fiestas.
- Los puestos de la plaza municipal dan una mala imagen urbana.

Las propuestas

"...Se debe construir un nuevo tiradero de basura".

"...Hay que remodelar el rastro y vigilar que cumpla con las medidas sanitarias".

"...Es necesario construir nuevas vialidades por donde puedan transitar los camiones sin que pasen por el centro".

"...Reubicar u ordenar los puestos de la plaza para que no den mala imagen y haya más turismo".

Eje 5. Gobierno humanista, eficiente y transparente

- El 79% de los participantes no han realizado trámites, pagos o solicitudes al gobierno por medios electrónicos como e-mail, formatos en línea, páginas web, etc.
- El 60% de los participantes declaran hacer uso de redes sociales como Facebook, Twitter, Tiktok, u otras para mantenerse informado sobre los acontecimientos del municipio o avisos del gobierno.
- El 72% de los participantes no han consultado páginas de internet del gobierno para conocer información sobre la forma como se organiza la administración o los programas que lleva a cabo.



Situaciones que enfrenta la población para realizar trámites, pagos o solicitudes



- Entre el 85 y el 93% de los participantes realizan los pagos de servicios básicos dentro del municipio gracias a tiendas de conveniencia o aplicaciones móviles.
- Entre el 75 y 85% de los participantes han realizado trámites de registro civil, solicitud de servicios municipales o vehiculares dentro del municipio.
- Entre el 50 y 65% de los participantes han realizado solicitudes de trámites de educación, servicio de agua potable y drenaje, permisos de cambios de uso de suelo y construcción, o para ser beneficiario de programas sociales.
- En lo general, la población se siente satisfecha en lo respectivo al tiempo y dificultad que le ha llevado hacer trámites, pagos o solicitudes.
- Respecto al trato que han recibido por parte del personal al momento de realizar trámites, pagos o solicitudes la opinión de la población transita entre sentirse poco satisfecho a algo insatisfecho.
- Respecto a la opinión de la calidad de los servicios públicos municipales, los mejores calificados son el servicio de alumbrado público y el de drenaje y alcantarillado con un grado muy alto de satisfacción por parte de la población. Contrario a ellos, los peor calificados, con el grado de “insatisfecho” son el servicio de seguridad pública y la recolección de basura.
- El grado de satisfacción del resto de servicios públicos oscila entre “algo satisfecho” y “algo insatisfecho”.

2.3. Análisis y perspectiva institucional.

La participación activa de los servidores públicos de la administración municipal en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, permite obtener un dictamen preliminar de la situación actual de cada dependencia, integrar el conocimiento y la experiencia de quienes están directamente involucrados

PMD
2024-2027

en la gestión pública; así como complementar el diagnóstico obtenido mediante el proceso de participación ciudadana.

Para obtener una visión integral de la administración se realizó un taller de análisis institucional, cuyo proceso de reflexión colectivo es fundamental para la construcción de un Plan que sea realista, eficiente y responda de manera efectiva a las necesidades de la comunidad. Trabajar bajo este enfoque asegura que las soluciones propuestas no sean abstractas ni ajenas a la realidad local, sino que estén fundamentadas en la práctica diaria de los servidores públicos y en el conocimiento directo de las problemáticas y oportunidades que enfrenta cada sector.

El taller de análisis contribuye a la construcción de un documento que no se limita a ser un ejercicio teórico o una recopilación de objetivos, sino que está profundamente anclado en los desafíos reales que afectan a la población. Además, fomenta una visión integral e interconectada entre las distintas áreas, lo que facilita la identificación de programas que pueden generar sinergias y mejorar el impacto de las políticas públicas. El ejercicio realizado de manera colectiva, también potencia la capacidad de anticipar problemas y de formular estrategias más acertadas, al contar con diversas perspectivas y enfoques que enriquecen la visión del gobierno municipal.

Una de las tareas más importantes asignadas dentro del taller de análisis fue la identificación de las interrelaciones entre áreas de la administración y los ejes estructurantes del PMD. Esta actividad fue clave para lograr una visión más integral y coherente del trabajo de la administración municipal, pues permitió reconocer cómo las distintas áreas, aunque cada una con objetivos específicos, están interconectadas y dependen unas de otras para alcanzar metas comunes. Las políticas públicas y proyectos implementados en un área pueden tener un impacto directo o indirecto en otras áreas, por lo que entender estas interrelaciones resulta esencial para evitar esfuerzos aislados o duplicados y, por el contrario, promover sinergias que optimicen los recursos disponibles.

El análisis de estas interrelaciones permite también contextualizar los ejes estructurantes del PMD de manera más efectiva ya que estos no funcionan de manera independiente, sino que se alimentan y se refuerzan mutuamente.

Asimismo, este ejercicio facilitó la identificación de áreas donde se pueden generar asociaciones y aprovechar recursos de manera más eficiente, lo que resulta en una mejor utilización del presupuesto y una mayor efectividad en la implementación de proyectos. Las interrelaciones también ayudan a identificar posibles desafíos o conflictos entre áreas, que pueden ser anticipados y solucionados antes de que se conviertan en obstáculos para la gestión del territorio.

De esta actividad se concluyó que el Eje 5. Gobierno Humanista, Eficiente y Transparente, funge como el eje que enmarca la acción gubernamental en sí mismo y por tanto en el que todas las direcciones confluyen. Este eje no solo establece los principios fundamentales sobre los cuales debe sustentarse toda la gestión pública, sino que también actúa como el marco transversal que integra las políticas y programas de todas las áreas de la administración municipal.



La eficiencia, la transparencia y el enfoque humanista son valores que deben impregnar cada acción, decisión y proceso dentro de la estructura gubernamental, desde los niveles más operativos hasta los más estratégicos.

Además, el enfoque humanista del eje subraya la importancia de poner a las personas en el centro de las decisiones gubernamentales, garantizando no solo se busque el progreso económico o material, sino también el bienestar integral de los habitantes del municipio.

El hecho de que todas las direcciones confluyan en este eje implica que la colaboración y coordinación entre las distintas áreas es esencial. No se trata solo de cumplir con los objetivos propios de cada dirección, sino de hacerlo dentro de un marco común de eficiencia, transparencia y enfoque humanista. Esto garantiza que los esfuerzos de cada área se complementen, que las políticas sean consistentes y que, en última instancia, el gobierno municipal actúe de manera unificada, con una visión clara de lo que se quiere lograr

El Eje 2: Bienestar Integral y el Eje 4: Desarrollo Territorial Equilibrado son los ejes que presentan una mayor interrelación entre sí, ya que comparten un número considerable de direcciones involucradas en la ejecución de sus políticas y programas. De hecho, muchas de las direcciones que están alineadas con el Eje 2 también se encuentran relacionadas con el Eje 4, reflejando una fuerte interdependencia en los enfoques de desarrollo que ambos ejes promueven. Esta coincidencia destaca la necesidad de un enfoque integrado en la planificación y ejecución de las acciones, ya que ambos ejes buscan mejorar la calidad de vida de la población desde diferentes perspectivas, pero con objetivos que se complementan y refuerzan mutuamente.

La coincidencia en las direcciones relacionadas con ambos ejes implica que muchas de las acciones o proyectos diseñados para mejorar el bienestar de la población están directamente conectados con el desarrollo territorial. La articulación entre bienestar y desarrollo territorial es clave para evitar el crecimiento desordenado, que podría generar desigualdades y fragmentaciones en el acceso a los beneficios del desarrollo, y para garantizar que los avances en un área no perjudiquen a otras. Por lo tanto, el enfoque conjunto entre el Eje 2 y el Eje 4 no solo es deseable, sino esencial para alcanzar un desarrollo municipal que sea equitativo, inclusivo y sostenible.

Por su parte, los ejes 1. Prosperidad Económica y 3. Preservación cultural e impulso turístico, están profundamente interconectados, tanto en términos de objetivos como de acciones, esta estrecha relación implica que las iniciativas orientadas a impulsar la economía local, fomentar la competitividad y mejorar la infraestructura productiva también tienen un impacto directo en la conservación y promoción de la identidad cultural, así como en el fortalecimiento del turismo como motor económico. La alineación entre estos ejes sugiere que el desarrollo económico no solo depende de la inversión en sectores productivos, sino que también se ve impulsado por la valorización y promoción del patrimonio cultural, creando un círculo virtuoso en el que ambos ejes se potencian mutuamente.

Al mismo tiempo, los ejes 2 y 4 se ven favorecidos de manera indirecta por el cumplimiento de los ejes 1 y 3 y, aunque estos dos ejes no comparten de manera tan directa las mismas áreas de intervención, los logros en prosperidad económica y preservación cultural pueden generar un



PMD
2024-2027

entorno más propicio para el bienestar de la población y el desarrollo territorial. Así, el cumplimiento de los objetivos en los ejes 1 y 3 establece las condiciones necesarias para que los avances en los ejes 2 y 4 sean posibles, actuando como factores habilitadores que facilitan el logro de un bienestar integral y un desarrollo territorial más armónico y justo.

Se reconoce que, aunque identificar las interrelaciones entre las áreas de la administración municipal y los ejes estructurantes que sigue el Plan, es altamente beneficioso para una gestión eficiente, un aspecto fundamental para la consecución de metas y objetivos es realizar un diagnóstico claro y profundo de las fortalezas y limitaciones que caracterizan a la estructura y funcionamiento del gobierno local. Este análisis permite tener una visión realista de la capacidad institucional para abordar los desafíos que surgen en el proceso de gestión territorial. Conocer las fortalezas de la administración municipal es esencial, ya que ayuda a identificar aquellos recursos, capacidades y ventajas que pueden ser aprovechados para mejorar la eficacia en la implementación de políticas públicas y en la ejecución de proyectos clave.

Sin embargo, también es crucial reconocer las limitaciones, es decir, los factores que representan obstáculos o debilidades para el buen desempeño de la administración. Identificar estas barreras es clave para poder abordarlas de manera estratégica, asegurando que no se conviertan en frenos para el desarrollo municipal.

Por lo anterior, con el ejercicio de análisis colectivo, se logró identificar cuáles son puntos que hacen fuerte a este gobierno y también aquellos aspectos que deben ser trabajados para garantizar la mejor de las atenciones posibles a las necesidades de la población.



Factores Internos		Factores externos	
		Oportunidades (O)	Amenazas (A)
Fortalezas (F)	<ul style="list-style-type: none"> Actuación desde el conocimiento local Continuidad de acciones Enfoque humanista 	Potencial primario (F + O)	<ul style="list-style-type: none"> Alta dependencia presupuestaria externa Baja recaudación fiscal
	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente personal especializado y/o capacitado. Limitaciones en los recursos materiales, tecnológicos, herramientas y equipamiento 	Áreas de mejora (D + O)	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la autonomía financiera del municipio a través de un aumento en la recaudación fiscal local y la reducción de la dependencia de recursos externos. Superar la deficiencia en la capacitación y el equipamiento para que el personal pueda manejar de manera más efectiva los retos del municipio, y para optimizar la implementación de proyectos.
Debilidades (D)		<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la capacitación del personal para asegurar que se cuente con el conocimiento técnico necesario en todas las áreas clave. Mejorar la infraestructura tecnológica y los recursos materiales para incrementar la eficiencia operativa y facilitar el acceso a nuevas herramientas que puedan mejorar los servicios municipales. 	<ul style="list-style-type: none"> La dependencia externa de financiamiento puede poner en riesgo la estabilidad financiera si no se toman medidas para diversificar las fuentes de ingresos locales. La baja recaudación fiscal es un riesgo para la independencia económica del municipio y podría limitar la capacidad de ejecución de proyectos a largo plazo.

Tabla 4 Cruzamiento de la matriz FODA

A partir de este análisis, se concluye que este gobierno posee un potencial estratégico significativo, especialmente en términos de aprovechar el conocimiento local y las oportunidades externas como los programas de capacitación y financiamiento. Sin embargo, el municipio enfrenta retos



PMD
2024-2027

importantes relacionados con la mejora de su estructura interna, la capacitación del personal y el fortalecimiento de la recaudación fiscal. La perspectiva institucional debe orientarse a consolidar sus fortalezas, abordar sus debilidades y gestionar eficazmente las amenazas, todo esto bajo un enfoque de sostenibilidad y desarrollo integral que permita avanzar hacia los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo con una mayor autonomía y capacidad de respuesta ante los desafíos del entorno.

El municipio tiene la oportunidad de optimizar la coordinación entre sus áreas y los ejes del PMD, aprovechando las fortalezas internas y las oportunidades externas, mientras gestiona las debilidades y amenazas identificadas. Esta perspectiva de trabajo permitirá enfrentar de manera más efectiva los retos que se presenten, promoviendo un desarrollo equilibrado y sustentable para la sociedad.



3. AGENDA MUNICIPAL 2024-2027

La Agenda Municipal 2024-2027 tiene como propósito delinear las acciones estratégicas necesarias para impulsar el desarrollo integral del municipio en los próximos años, las cuales se presentan desagregadas por eje estructurante, lo que permite tener una visión más clara y ordenada de las acciones a emprender durante la gestión. Esta agenda se basa en los resultados obtenidos del análisis institucional y el diagnóstico ciudadano, en los que han identificado tanto las fortalezas como las áreas de mejora de la administración municipal y del territorio mismo. En ella se destacan los principales ejes de acción que orientarán la gestión del gobierno local, con el objetivo de promover un desarrollo económico, social, cultural y territorial más justo, inclusivo y sostenible.

PMD
2024-2027

Cada uno de los ejes estructurantes del PMD será detallado en esta agenda, especificando sus objetivos clave, las líneas de acción que guiarán su implementación, las estrategias que se adoptarán para alcanzar dichos objetivos, y los programas específicos que se llevarán a cabo. Estos programas no solo buscan dar respuesta a las necesidades prioritarias del municipio, sino también aprovechar las oportunidades de crecimiento, desarrollo e inclusión identificadas, así como superar los retos y limitaciones que podrían afectar la ejecución de las políticas públicas.

La Agenda representa, por tanto, un esfuerzo conjunto para consolidar las fortalezas institucionales y generar un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes, promoviendo un desarrollo económico sostenible, la preservación de la identidad cultural, el bienestar social y un territorio más equilibrado y resiliente ante los desafíos futuros.

3.1. EJE 1. Prosperidad Económica.

3.1.1. Objetivo General

Fomentar un crecimiento económico sostenible y equitativo, promoviendo el acceso a oportunidades, fortaleciendo la infraestructura local y las redes de comercio.

Este eje abarca cuatro temas fundamentales: empleo digno, emprendimientos, crecimiento de la economía local y apoyo al comercio, cada uno de los cuales es clave para garantizar que los frutos del desarrollo económico se distribuyan de manera justa y accesible para todos los habitantes del municipio.

La generación de trabajos que respeten los derechos laborales, ofrezcan condiciones de seguridad, salarios justos y oportunidades de desarrollo profesional es fundamental para mejorar la calidad de vida de la población. El objetivo es crear una oferta laboral que no solo sea suficiente para cubrir las necesidades de empleo, sino que también sea respetuosa con los derechos de los trabajadores, promueva la igualdad de género, la no discriminación y el acceso a servicios de salud y seguridad social. Además, se busca fomentar la capacitación y formación profesional para que los trabajadores adquieran habilidades adecuadas a las demandas del mercado laboral moderno, aumentando sus posibilidades de obtener empleos de calidad.

El impulso a los emprendimientos es crucial para diversificar la economía local y generar nuevas fuentes de ingresos y empleo. Se busca crear un entorno propicio para la innovación y el emprendimiento mediante el apoyo a los nuevos empresarios locales, especialmente aquellos en sectores emergentes o tradicionales con potencial de crecimiento.

El crecimiento de la economía se centra en mejorar la competitividad y sostenibilidad de la economía a nivel local, promoviendo la diversificación productiva y mejorando la infraestructura clave que facilita el intercambio de bienes y servicios.



El apoyo al comercio es esencial para fortalecer los canales de distribución y aumentar la circulación de productos dentro y fuera del municipio. Esto incluye la promoción del comercio local mediante el fortalecimiento de redes comerciales y la integración de mercados locales en plataformas más amplias.

3.1.2. Objetivos de las áreas de la administración conexas al eje

a. Desarrollo Social y Desarrollo Rural

Velar por el impulso de los sectores productivos clave: agricultura, ganadería, comercio e industrias locales, mejorando su competitividad a largo plazo.

Crear políticas y programas que promuevan la generación de empleo de calidad, asegurando que los trabajadores cuenten con condiciones laborales justas, accesibles y seguras, con especial énfasis en las zonas rurales.

Apoyar a los emprendimientos locales y pequeñas empresas entablando programas y promoviendo la diversificación de actividades y el fortalecimiento del tejido social empresarial local.

b. Comercio y Turismo

Integrar el patrimonio cultural en el desarrollo económico del municipio, promoviendo actividades que combinen la identidad cultural con el crecimiento económico local. A su vez, se fomentará la preservación del patrimonio mientras se generan beneficios económicos para los habitantes.

Facilitar la comercialización de productos artesanales en mercados locales, nacionales e internacionales, asegurando acceso a mercados justos y acuerdos comerciales que respeten la cultura y generen un beneficio económico real.

Fortalecer la cadena de valor de productos artesanales y agrícolas, y la creación de redes de comercio que conecten a los productores con consumidores interesados en sus bienes y servicios.

3.1.3. Estrategias y líneas de acción

E1-ES1 Fortalecimiento, innovación y sostenibilidad en la industria local.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E1-ES1.LA1	Impulsar el desarrollo del parque industrial y la zona comercial.	Mejorar la competitividad, facilitar el acceso a servicios y reducir el impacto ambiental y social de la actividad industrial.



PMD
2024-2027

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E1-ES1.LA2	Promover la capacitación y formación en tecnologías emergentes.	Favorecer la implementación de procesos más eficientes y el desarrollo de productos innovadores y sostenibles.
E1-ES1.LA3	Incentivar las prácticas productivas verdes.	Promover proyectos que contribuyan a la economía circular (reutilización de residuos agrícolas y/o industriales para crear nuevos productos o energía), que hagan uso eficiente de agua y energía y/o tengan una producción limpia.

E1-ES2 Fomento a la diversificación agrícola y aumento en el valor agregado del sector agropecuario.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E1-ES2.LA1	Diversificación de cultivos y promoción de la agricultura sostenible.	Contribuir al crecimiento de los pequeños y medianos productores para que no dependan de un solo cultivo y mejorar la salud del suelo en el largo plazo.
E1-ES2.LA2	Promover técnicas agroecológicas y el uso eficiente de fertilizantes.	Contrarrestar el empobrecimiento del suelo y optimizar el rendimiento de cultivos.
E1-ES2.LA3	Impulsar la creación de agroindustrias locales.	Aumentar los ingresos de los pequeños y medianos productores y diversificación de las fuentes de empleo.

E1-ES3 Diversificación e incremento del valor agregado de los bienes y servicios producidos localmente.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E1-ES3.LA1	Desarrollar cadenas de valor locales.	Favorecer la creación de micro y pequeñas empresas.
E1-ES3.LA2	Promover el emprendimiento social.	Fomentar el desarrollo de proyectos que generen un impacto positivo en la sociedad, como aquellos enfocados en la agricultura orgánica, el reciclaje, las energías renovables, productos artesanales o el turismo.
E1-ES3.LA3	Contribuir a la formación en gestión empresarial y ventas de emprendedores.	Asesorar la creación de negocios y apoyar en la gestión de financiamientos para asegurar la supervivencia de los emprendimientos locales. Mejorar la competitividad, llegar a nuevos mercados y optimizar procesos de venta y distribución.
E1-ES3.LA4	Fortalecer las redes comerciales locales	Facilitar la comercialización de productos locales, especialmente de sectores como la artesanía, la agricultura y los productos tradicionales.



Clave	Línea de Acción	Objetivo
E1-ES3.LA5	Crear plataformas de comercio justo	Crear espacios de encuentro y colaboración entre empresarios locales para promover productos, compartir experiencias y fortalecer redes de comercialización.

E1-ES4 Regularización y formalización del comercio.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E1-ES4.LA1	Incentivar la regularización tributaria	Reducir la irregularidad e incrementar la recaudación fiscal.
E1-ES4.LA2	Consolidar la vinculación del comercio formal con instituciones financieras	Mejorar el acceso a créditos y financiamientos para MIPyMEs.
E1-ES4.LA3	Crear el marco normativo regulatorio para la actividad comercial e industrial	Regular las actividades comerciales e industriales para promover la formalización, la competencia leal y el cumplimiento tributario, creando un entorno económico transparente y favorable para la inversión
E1-ES4.LA4	Monitorear y evaluar la formalización comercial	Medir el progreso y los resultados de los comercios que se han regularizado, con indicadores de crecimiento económico, generación de empleo y cumplimiento de obligaciones fiscales

E1-ES5 Fortalecimiento de políticas laborales justas e inclusivas.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E1-ES5.LA1	Promover la inclusión de grupos vulnerables en el mercado laboral	Facilitar la integración de grupos vulnerables al mercado laboral, garantizando que tengan igualdad de oportunidades para acceder a empleos dignos, estables y remunerados, contribuyendo a la reducción de la desigualdad y la pobreza.
E1-ES5.LA2	Favorecer la creación de empleos dignos con condiciones laborales justas	Desarrollar políticas públicas que garanticen la equidad de género, la no discriminación y el respeto a los derechos laborales.

PMD
2024-2027

3.1.4. Proyectos estratégicos

Clave	Proyecto Estratégico
E1-ES1.LA1 (PE01)	Planeación para el desarrollo del parque industrial y zona comercial de Nuevo Parangaricutiro.
E1-ES1.LA2 (PE02)	Formación especializada y acreditación de competencias en tecnologías emergentes para MIPyMES.
E1-ES1.LA3 (PE03)	Certificación ambiental municipal para MIPyMES.
E1-ES2.LA1 (PE04)	Formación en técnicas de agricultura regenerativa, agroforestería y diversificación de cultivos rentables.
E1-ES2.LA2 (PE05)	Fertilización de precisión y manejo sostenible del suelo.
E1-ES2.LA3 (PE06)	Transformación de cultivos en productos derivados.
E1-ES3.LA1 (PE07)	Desarrollo de emprendimientos en productos artesanales, derivados de cultivos y turismo.
E1-ES3.LA2 (PE08)	Fomento a cooperativas agroforestales sociales
E1-ES3.LA3 (PE09)	Asesoría integral en gestión empresarial, estrategia de ventas y atención y servicio al cliente
E1-ES3.LA4 (PE10)	Plataformas y redes de comercialización, distribución colaborativa y sello de calidad local
E1-ES3.LA5 (PE11)	Espacio del emprendedor y el empresario local para el comercio justo
E1-ES4.LA1 (PE12)	Descuentos en multas e intereses y facilidades de pago
E1-ES4.LA1 (PE13)	Sello de "Contribuyente Responsable"
E1-ES4.LA2 (PE14)	Asesoría para búsqueda de financiamientos y monitoreo de proyectos financiados
E1-ES4.LA3 (PE15)	Revisión, actualización y monitoreo del cumplimiento del marco normativo en materia de comercio e industria
E1-ES4.LA4 (PE16)	Registro oficial de comercio e industria formal y evaluación del impacto de la formalización comercial
E1-ES5.LA1 (PE17)	Empleabilidad y emprendimiento para grupos vulnerables
E1-ES5.LA3 (PE18)	Certificación "Empresa Socialmente Responsable" municipal.



3.2. EJE 2. Bienestar Integral.

3.2.1. Objetivo General

Garantizar que se satisfagan las necesidades básicas y aspiraciones de la población de manera equilibrada, abarcando aspectos de salud, educación, vivienda, seguridad, recreación y deporte, amparo a los grupos vulnerables, y conservación y protección del entorno natural.

El acceso universal y oportuno a los servicios de salud es primordial para garantizar el bienestar de la población. Este objetivo implica fortalecer la capacitación del personal médico, e incrementar la cobertura y disponibilidad de servicios, incluyendo poner énfasis en la prevención de enfermedades y la promoción de hábitos saludables.

La educación es la base del progreso y del desarrollo humano. Por tanto, se propone mejorar el acceso, la calidad y la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles, fomentar la capacitación docente y la educación inclusiva y equitativa para reducir las brechas en el acceso a la educación.

Respecto a vivienda, es vital asegurar que todos los habitantes tengan acceso a una vivienda digna, que cumpla con estándares básicos de seguridad, higiene y accesibilidad. Esto incluye la mejora de viviendas existentes, la regularización de la tenencia de la tierra y el desarrollo de proyectos habitacionales que respeten el entorno urbano y natural.

El desarrollo integral de los individuos también requiere de espacios para el esparcimiento, la recreación y la actividad física, por ello la administración valora la mejora integral de los espacios públicos destinados a estas actividades. Se impulsarán programas de deporte y recreación para todas las edades, con énfasis en los niños, jóvenes y adultos mayores, como herramientas para el fomento de hábitos saludables y la integración social.

El bienestar integral debe ser inclusivo, garantizando que los sectores más vulnerables de la población reciban el apoyo y protección necesarios, con un enfoque en la igualdad de oportunidades y la defensa de los derechos humanos, promoviendo la inclusión social y la equidad. Así mismo, se busca garantizar un entorno seguro y libre de violencia mediante el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la seguridad pública, al tiempo que se promueven políticas de prevención del delito, la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos, para construir una comunidad más segura y cohesionada.

La protección del ambiente es un pilar central del bienestar integral. La conservación de los recursos naturales, la gestión sostenible de los residuos y la mejora de la calidad del aire y el agua son los aspectos clave a considerar. Se fomenta la educación ambiental y la participación activa de la comunidad en acciones de preservación.

PMD
2024-2027

3.2.2. Objetivos de las áreas de la administración conexas al eje

a. Planeación, Acceso a la Información y Asuntos Migrantes.

Vigilar y regular que el desarrollo del territorio no responda solo a interés económicos, sino también a las exigencias sociales, favoreciendo la creación de espacios habitables, accesibles y seguros para todos.

Garantizar el acceso a la información pública, promoviendo la transparencia en el manejo de los recursos del erario público y las acciones que lleva a cabo el ayuntamiento. Informar de manera clara y accesible a la población el destino de los fondos públicos, los proyectos ejecutados y los resultados de las políticas públicas. Dotar al ciudadano de conocimiento pleno sobre la gestión municipal.

Atender y asesorar a los migrantes, brindando orientación para que puedan acceder a los servicios públicos y obtener la documentación personal necesaria para su integración.

b. Desarrollo social, DIF, Instancia de la Mujer, Centro de Atención Psicopedagógica Infantil (CAPPIN) y Cultura y Asuntos Indígenas.

Fortalecer el bienestar de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad. Garantizar el acceso equitativo a todos los derechos sociales.

Brindar apoyo y servicios integrales a las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo aquellos relacionados con la salud, la educación y la protección social.

Garantizar la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres y promover el acceso y calidad de los servicios de salud, así como en garantizar el acceso a una educación de calidad. Fomentar la seguridad pública a través de programas de prevención de la violencia de género y promover el acceso a vivienda digna, así como a espacios de recreación y deporte.

Promover la inclusión social y el respeto a los derechos de las comunidades indígenas

c. Servicios municipales y Espacio de Cultura del Agua (ECA)

Trabajar en la mejora del entorno urbano, garantizando un espacio limpio y saludable. Promover el cuidado y expansión de las áreas verdes, ofreciendo espacios recreativos y de esparcimiento que favorezcan el bienestar físico y mental de los ciudadanos. Fomentar prácticas responsables de manejo de residuos y el cuidado ambiental. Gestionar y regular los espacios que se tiene a cargo, garantizando sus óptimas condiciones y evitando problemas sanitarios.



Educar y sensibilizar a la población sobre la importancia del cuidado del agua. Promover la protección del medio ambiente y fomentar el acceso y calidad de los servicios públicos.

d. Seguridad Pública y Protección Civil

Asegurar que la seguridad esté vinculada a la protección de grupos vulnerables y colaborar en la creación de espacios públicos seguros.

Contribuir a la mejora de la calidad de vida mediante la implementación de estrategias de prevención de la delincuencia, para reducir el miedo y fomentar una mayor participación comunitaria en la construcción de un municipio más saludable y armónico.

Proteger a la población ante riesgos y emergencias, garantizando su seguridad y bienestar en situaciones de desastre natural, accidentes o situaciones de emergencia, minimizando los riesgos para la salud y la maximizando la integridad de las personas.

Coordinar acciones de prevención y mitigación de desastres naturales que puedan afectar tanto el entorno como la infraestructura urbana y rural.

Establecer protocolos de seguridad para eventos públicos y deportivos, asegurando que los espacios para actividades recreativas sean aptos y seguros.

e. Educación y deporte

Garantizar el acceso a una educación de calidad y promover el desarrollo integral de la población a través de actividades deportivas y recreativas.

Fomentar la educación inclusiva, garantizando que las poblaciones en situación de vulnerabilidad también tengan acceso a una educación adecuada.

Promover el deporte y la recreación como medios para mejorar la salud física y emocional de la población.

Reducir las brechas de desigualdad y promover la inclusión social, fomentando una participación equitativa en actividades educativas y recreativas.

PMD
2024-2027

3.2.3. Estrategias y líneas de acción

E2-ES1 Fortalecimiento del sistema de recursos humanos, insumos e infraestructura del sector salud.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E2-ES1.LA1	Mejorar la infraestructura de los centros de salud.	Aumentar la capacidad de atención del sector salud en las áreas de mayor demanda y garantizar el acceso a salud en localidades remotas.
E2-ES1.LA2	Optimizar la distribución de insumos médicos y la capacitación y contratación de personal médico.	Crear un sistema eficiente de suministro y distribución de medicamentos e insumos médicos, así como promover la formación continua del personal para mantener estándares de atención de calidad.
E2-ES1.LA3	Establecer mecanismos de prevención integral para la salud física y mental.	Promover las acciones de prevención de enfermedades físicas y mentales con énfasis en la detección oportuna e intervención temprana.

E2-ES2 Educación accesible, orientación vocacional y prevención de la deserción escolar.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E2-ES2.LA1	Ampliar la gama de apoyos a estudiantes con énfasis en aquellos en situación de pobreza o vulnerabilidad.	Garantizar que los estudiantes más vulnerables puedan continuar y concluir sus estudios sin que las barreras económicas o sociales limiten su desarrollo académico y personal. Impulsar la permanencia de los estudiantes en las escuelas y fortalecer el acceso a una educación de calidad.
E2-ES2.LA2	Fortalecer la orientación vocacional y el acompañamiento emocional de los estudiantes.	Proporcionar a los jóvenes las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre su futuro académico y profesional, al mismo tiempo que se les brinda apoyo emocional para afrontar los desafíos propios de su desarrollo personal.
E2-ES2.LA3	Establecer actividades educativas complementarias	Enriquecer la formación integral de los estudiantes mediante la implementación de programas y actividades extracurriculares que complementen su educación formal.



E2-ES3 Dignificación de la vivienda y certeza de la propiedad.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E2-ES3.LA1	Mejorar la infraestructura básica y materialidad de viviendas.	Bridar acceso a servicios básicos y mejorar las condiciones constructivas con la finalidad de reducir la insalubridad y precariedad de las viviendas.
E2-ES3.LA2	Promover la regularización de terrenos y la entrega de títulos de propiedad a los habitantes de colonias y comunidades sin certidumbre jurídica.	Asegurar que los propietarios cuenten con la documentación legal que avale su posesión para ofrecer seguridad legal y la posibilidad de acceder a programas de financiamiento o servicios públicos.

E2-ES4 Deporte, recreación y áreas verdes inclusivos y accesibles en espacios dignos.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E2-ES4.LA1	Rehabilitar y ampliar la red de espacios públicos (deportivos, recreativos y áreas verdes)	Contar con espacios adecuados de esparcimiento, para practicar deporte y recreación que garanticen el disfrute de la ciudadanía sin importar sus condiciones físicas. Garantizar que toda la población tenga acceso al deporte, recreación y áreas verdes mediante el establecimiento de redes de espacio público
E2-ES4.LA2	Impulsar la inclusión en actividades deportivas y recreativas.	Fomentar la participación activa de todos los sectores de la población en actividades físicas, contribuyendo al bienestar y la integración social a través del deporte.

E2-ES5 Fomento a la educación ambiental y la participación comunitaria.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E2-ES5.LA1	Promover la participación activa de la comunidad en proyectos de reforestación y conservación del medio ambiente	Fortalecer el sentido de pertenencia y responsabilidad ambiental en la población, alentando la colaboración comunitaria para la mejora de los espacios naturales y urbanos.

PMD
2024-2027

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E2-ES5.LA2	Favorecer la concientización de la población en materia de responsabilidad ambiental	Sensibilizar y capacitar a la población desde temprana edad, fomentando la adopción de prácticas sostenibles que contribuyan a la protección del entorno.

E2-ES6 Atención integral de los grupos vulnerables.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E2-ES6.LA1	Establecer una red de apoyo social y comunitario para la protección y cuidado de grupos vulnerables	Proporcionar asistencia integral a los grupos vulnerables, asegurando que reciban el apoyo necesario en términos de salud, educación, seguridad y derechos humanos, promoviendo su inclusión y bienestar.

E2-ES7 Reforzamiento de la seguridad pública y prevención del delito.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E2-ES7.LA1	Implementar programas de prevención del delito dirigidos a población en situación de riesgo	Reducir la incidencia del crimen y promover la integración de la población en actividades que fomenten su desarrollo personal, social y laboral, fortaleciendo la cohesión comunitaria.
E2-ES7.LA2	Fortalecer la presencia y capacitación de las fuerzas de seguridad	Garantizar una respuesta más efectiva y cercana a las necesidades de seguridad de la comunidad, generando confianza y reduciendo los índices de criminalidad



3.2.4. Proyectos estratégicos

Clave	Proyecto Estratégico
E2-ES1.LA1 (PE01)	Modernización y expansión del sector salud.
E2-ES1.LA2 (PE02)	Gestión integral de suministros médicos.
E2-ES1.LA2 (PE03)	Capacitación y fortalecimiento del personal médico.
E2-ES1.LA3 (PE04)	Salud preventiva y detección temprana.
E2-ES2.LA1 (PE05)	Apoyo integral para la educación de estudiantes vulnerables.
E2-ES2.LA2 (PE06)	Orientación vocacional integral y formación en liderazgo juvenil.
E2-ES2.LA3 (PE07)	Programa de actividades deportivas, artísticas y culturales con enfoque de desarrollo de habilidades sociales.
E2-ES3.LA1 (PE08)	Renovación y mejoramiento habitacional integral.
E2-ES3.LA2 (PE09)	Programa de regularización territorial.
E2-ES3.LA2 (PE10)	Diagnóstico y cartografía de terrenos en irregularidad.
E2-ES4.LA1 (PE11)	Rehabilitación, mantenimiento y reacondicionamiento inclusivo en espacios públicos.
E2-ES4.LA1 (PE12)	Expansión de la red de espacios públicos.
E2-ES4.LA2 (PE13)	Programa de eventos deportivos adaptados, inclusivos y con equidad de género.
E2-ES5.LA1 (PE14)	Adopción de áreas verdes y limpieza comunitaria.
E2-ES5.LA2 (PE15)	Conservación de ecosistemas locales y educación ambiental para la participación activa.
E2-ES6.LA1 (PE16)	Apoyo integral y acompañamiento comunitarios para familias y/o individuos en vulnerabilidad.
E2-ES7.LA1 (PE17)	Programa de talleres de habilidades sociales y resolución de conflictos para la prevención del delito.
E2-ES7.LA2 (PE18)	Capacitación integral para fuerzas de seguridad y protección civil.
E2-ES7.LA2 (PE19)	Fortalecimiento tecnológico y de recursos para la seguridad pública.

PMD
2024-2027

3.3. EJE 3. Preservación Cultural e Impulso Turístico.

3.3.1. Objetivo General

Promover la preservación y valorización del patrimonio cultural local, al tiempo que se impulsa el desarrollo turístico sostenible, con el fin de fortalecer la identidad comunitaria, generar oportunidades económicas y atraer visitantes, asegurando que los beneficios del turismo se distribuyan equitativamente entre la población.

Proteger y promover los elementos que conforman la identidad cultural del municipio, incluyendo su historia, costumbres, tradiciones y prácticas comunitarias, para garantizar que las futuras generaciones los conozcan, los valoren y los transmitan.

Desarrollar medidas que aseguren la conservación de los monumentos, edificios históricos, sitios arqueológicos, paisajes culturales y tradiciones inmateriales que forman parte esencial del patrimonio cultural del municipio.

Asegurar que el desarrollo turístico sea compatible con la preservación ambiental y cultural del municipio, impulsando prácticas turísticas que respeten tanto los recursos naturales como las tradiciones y valores locales.

Utilizar el turismo como una herramienta para generar empleos directos e indirectos en las comunidades, y fomentar el emprendimiento local, de manera que los beneficios del turismo impacten positivamente en las economías locales.

Mejorar la infraestructura turística y la calidad de los servicios, asegurando que los visitantes puedan disfrutar de una experiencia auténtica y respetuosa con la cultura y el medio ambiente del municipio.

3.3.2. Objetivos de las áreas de la administración conexas al eje

a. *Cultura y Asuntos Indígenas*

Preservar y promover la riqueza cultural de los pueblos originarios y la diversidad cultural del municipio, asegurando que las tradiciones, lenguas, costumbres y formas de vida tradicionales sean respetadas, protegidas y valoradas.

Promover y proteger las tradiciones y costumbres locales, fomentando su reconocimiento como patrimonio cultural intangible. Impulsar la visibilidad de la cultura a través de eventos, festivales, talleres, etc.



Desarrollar políticas públicas que fortalezcan la inclusión social de las comunidad indígena, con énfasis en la preservación de su lengua y sus tradiciones. Gestionar programas de formación para la valorización del patrimonio cultural y el desarrollo del turismo sostenible.

Fomentar la creación de alianzas con otras entidades para apoyar la conservación del patrimonio cultural indígena y su integración en las rutas turísticas.

b. Turismo

Gestionar y promocionar de los sitios turísticos, en la mejora de los servicios turísticos y en la creación de experiencias auténticas que permitan a los visitantes disfrutar de la riqueza cultural del municipio mientras se preservan sus recursos.

Desarrollar y promover rutas turísticas culturales y ecológicas que conecten los principales sitios históricos, arqueológicos y naturales del municipio. Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en prácticas sostenibles y en el respeto a las tradiciones locales, asegurando que el turismo sea beneficioso para la población local.

Crear una estrategia de promoción turística, fomentar el ecoturismo y el turismo rural, involucrando a las comunidades en la gestión de recursos turísticos y garantizando que los beneficios del turismo se distribuyan equitativamente.

Gestionar la mejora de la infraestructura turística (acceso, señalización, centros de información, etc.) para ofrecer una experiencia turística más completa y accesible sin dañar los recursos culturales y naturales del municipio.

3.3.3. Estrategias y líneas de acción

E3-ES1 Conservación del patrimonio tangible e intangible

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E3-ES1.LA1	Fortalecer la protección de monumentos, edificios históricos y sitios arqueológicos.	Proteger el patrimonio tangible del municipio para asegurar la integridad física de los monumentos, sitios históricos y arqueológicos, promoviendo su restauración periódica y su accesibilidad para futuras generaciones.
E3-ES1.LA2	Promover la documentación y salvaguarda de las tradiciones, costumbres y lengua locales	Preservar el patrimonio intangible del municipio a través de la investigación y documentación de las tradiciones culturales, lenguas y costumbres locales, promoviendo su difusión y la participación activa de la comunidad en su conservación.

PMD
2024-2027

E3-ES2 Reivindicación y protección de las tradiciones e identidad cultural locales

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E3-ES2.LA1	Fomentar la participación activa de la población en la conservación y difusión de las tradiciones.	Impulsar el involucramiento de la población en la conservación y transmisión de sus tradiciones culturales, creando espacios donde se fortalezca el sentido de pertenencia y se transmitan las costumbres y saberes ancestrales a las nuevas generaciones.
E3-ES2.LA2	Consolidar la memoria colectiva y el aprendizaje sobre usos, costumbres y saberes tradicionales para revalorizar la historia local.	Recuperar el orgullo colectivo por la historia y las tradiciones locales, permitiendo a la comunidad redescubrir su patrimonio cultural y reconocer la importancia de sus raíces en el contexto actual.

E3-ES3 Incremento en la calidad de la experiencia turística

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E3-ES3.LA1	Desarrollar rutas y productos temáticos para diversificar la oferta turística	Proporcionar opciones atractivas para el ingreso de una mayor variedad y cantidad de turistas así como contribuir a un turismo más inclusivo y sostenible.
E3-ES3.LA2	Mejorar la infraestructura turística.	Asegurar que los visitantes tengan una experiencia de calidad facilitando su acceso y disfrute de los sitios turísticos, mejorando la comodidad y la seguridad durante su estancia.
E3-ES3.LA3	Incrementar la calidad en la prestación del servicio turístico.	Acrecentar el grado de satisfacción y fidelización de los turistas mediante la implementación de estándares de excelencia en la prestación del servicio turístico.



3.3.4. Proyectos estratégicos

Clave	Proyecto Estratégico
E3-ES1.LA1 (PE01)	Conservación y rehabilitación del patrimonio tangible.
E3-ES1.LA1 (PE02)	Normatividad para la protección, conservación y restauración del patrimonio tangible.
E3-ES1.LA1 (PE03)	Inventariado y catalogación del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.
E3-ES1.LA2 (PE04)	Investigación y documentación del patrimonio cultural intangible.
E3-ES1.LA2 (PE05)	Programa de divulgación y difusión de identidad local.
E3-ES2.LA1 (PE06)	Programa de embajadores culturales comunitarios.
E3-ES2.LA2 (PE07)	Programa de documentación colectiva.
E3-ES2.LA2 (PE08)	Experiencias inmersivas en tradiciones locales.
E3-ES3.LA1 (PE09)	Identificación y desarrollo de rutas turísticas y productos insignia.
E3-ES3.LA2 (PE10)	Modernización de servicios de infraestructura turística.
E3-ES3.LA3 (PE11)	Certificación en estándares de calidad del sector turístico.
E3-ES3.LA3 (PE12)	Capacitación en servicios turísticos.

3.4. EJE 4. Desarrollo Territorial Equilibrado.

3.4.1. Objetivo General

Promover un desarrollo territorial integral y equitativo, con énfasis en la planeación rural-urbana que reduzca las desigualdades territoriales y origine entornos seguros, inclusivos, diversos, resilientes y con servicios públicos e infraestructura de calidad.

Prevenir el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y la expansión hacia áreas rurales remotas donde la dotación de servicios e infraestructura básica se vea comprometida. Lograr un uso eficiente y justo del territorio.

Garantizar la accesibilidad y reducir las barreras físicas que dificultan el traslado de personas y bienes, además de asegurar que las redes viales sean seguras, accesibles y sostenibles.

Optimizar la red de servicios públicos, garantizando que todos los sectores del municipio tengan acceso a ellos de manera equitativa.

Extender la cobertura de servicios esenciales (alumbrado, agua potable, drenaje, alcantarillado, recolección de basura, limpia, rastro, panteón, espacios públicos) a todas las áreas del municipio, sin distinciones entre zonas rurales y urbanas. Además, se busca mejorar la calidad de estos servicios, asegurando su sostenibilidad, su disponibilidad constante y su capacidad de respuesta ante emergencias.

El Desarrollo Territorial Equilibrado tiene como eje transversal la sostenibilidad y la inclusión social, con el fin de crear comunidades más resilientes, que puedan adaptarse a los desafíos ambientales, económicos y sociales. Este enfoque de desarrollo busca reducir las desigualdades territoriales, asegurando que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica, tengan acceso a un entorno seguro, saludable y con servicios públicos eficientes y de calidad.

A través de estos objetivos, el eje contribuye a la construcción de un municipio más justo, donde el desarrollo urbano y rural se complementen de manera armónica y sostenible, garantizando bienestar, inclusión y un futuro más prometedor para todos sus habitantes.

3.4.2. Objetivos de las áreas de la administración conexas al eje

a. *Planeación, Acceso a la Información y Asuntos Migrantes y Urbanismo*

Desarrollar planes y programas de ordenamiento territorial que permitan un uso eficiente del suelo, con énfasis en el desarrollo de las áreas urbanas y rurales de forma equilibrada; implementar políticas públicas de desarrollo territorial que promuevan la distribución equitativa de recursos, servicios e



infraestructura entre las distintas zonas del municipio; reducir las desigualdades territoriales al garantizar que todas las áreas del municipio, especialmente las zonas rurales o periféricas, cuenten con las condiciones adecuadas para su desarrollo; fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación.

Regular y coordinar el desarrollo urbano, garantizando el crecimiento organizado, eficiente, seguro y sostenible de las localidades. Desarrollar y aplicar normativas y regulaciones urbanísticas, asegurando que las nuevas construcciones respeten criterios de seguridad, accesibilidad, sostenibilidad y estética.

Diseñar y gestionar el desarrollo de la infraestructura urbana necesaria para asegurar la calidad de vida de los habitantes. Fomentar la revitalización de zonas urbanas con alta marginación, mejorando los servicios públicos, el espacio público y las condiciones de seguridad.

b. Obras Públicas y Servicios Municipales

Garantizar la ejecución de proyectos de infraestructura que fortalezcan el desarrollo urbano y rural del municipio, con un enfoque en la mejora de la conectividad, la accesibilidad, y la eficiencia de los servicios básicos; planear, construir y dar mantenimiento a obras públicas esenciales.

Garantizar la cobertura, eficiencia y calidad en la prestación de servicios básicos esenciales para el bienestar de la población, mejorando las condiciones de salubridad, seguridad y sostenibilidad en todo el municipio.

c. Comité de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) y Espacio de Cultura del Agua (ECA)

Garantizar el acceso eficiente, equitativo y sostenible al agua potable y al sistema de alcantarillado en todo el municipio, con especial énfasis en las áreas rurales y urbanas marginales. Asegurar la cobertura, la calidad y la disponibilidad de los servicios relacionados con el agua y el saneamiento

Ampliar y mejorar la cobertura de agua potable y alcantarillado; optimizar el uso y la distribución del agua para garantizar la eficiencia en el consumo, minimizando las pérdidas en las redes; fomentar la equidad en el acceso al agua potable y los sistemas de alcantarillado.

Realizar mantenimiento preventivo y mejoras en las infraestructuras existentes; implementar estrategias de ahorro y uso responsable del agua, educando a la población sobre la importancia de la conservación del agua y el cuidado de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

Promover la conciencia pública sobre la importancia del agua como recurso vital y fomentar prácticas responsables de su uso en toda la comunidad.

PMD
2024-2027

3.4.3. Estrategias y líneas de acción

E4-ES1 Reconversión y modernización de los servicios públicos municipales.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E4-ES1.LA1	Afianzar la gestión eficiente de los servicios municipales	Optimizar la administración y operación de los servicios públicos municipales a través de la implementación de procesos más eficientes, sustentables y con un enfoque en la mejora continua.
E4-ES1.LA2	Renovación y adaptación de las instalaciones y/o equipamiento de los servicios municipales	Garantizar la cobertura y calidad de los servicios, reducir los costos operativos, promover el cuidado del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, asegurando que dichos servicios sean accesibles, seguros y estén alineados con las necesidades y expectativas de la población.

E4-ES2 Ampliación de cobertura y monitoreo de la calidad de los servicio básicos.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E4-ES2.LA1	Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras de servicios básicos.	Prolongar la vida útil de las infraestructuras y evitar interrupciones en el servicio. Garantizar la continuidad y la eficiencia operativa, minimizando fallas y optimizando los recursos destinados.
E4-ES2.LA2	Expandir la cobertura de los servicios básicos	Reducir las desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de la población evitando condiciones de inhabitabilidad e insalubridad.
E4-ES2.LA3	Implementar un sistema de datos para monitoreo y control de la gestión de los servicios básicos.	Mejorar la asignación de recursos, incrementar la calidad y cobertura de los servicios y optimizar la respuesta ante averías de la infraestructura.



E4-ES3 Optimización del servicio de transporte público.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E4-ES3.LA1	Optimizar y mejorar las rutas e infraestructura del transporte público.	Garantizar el funcionamiento óptimo de las rutas de transporte públicos para garantizar un servicio más eficiente.

E4-ES4 Planificación vial, reordenamiento y mejoramiento integral de la movilidad.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E4-ES4.LA1	Diseñar e implementar el sistema de reordenamiento vial.	Optimizar la circulación vehicular y mejorar la conectividad en el municipio. Reducir la congestión, disminuir los tiempos de desplazamiento y contribuir a un flujo vehicular más ordenado y seguro para todos los usuarios de las vías.
E4-ES4.LA2	Consolidar el mejoramiento integral de la red vial municipal.	Fortalecer y mantener de manera continua la infraestructura vial del municipio mediante la rehabilitación, pavimentación y conservación de las vialidades municipales.
E4-ES4.LA3	Implementar infraestructura para la movilidad no motorizada.	Facilitar la movilidad de los ciudadanos, reducir la congestión vehicular y disminuir la huella de carbono y promoverá un entorno más saludable.

E4-ES5 Mejoramiento de la imagen urbana y modernización de infraestructuras clave.

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E4-ES5.LA1	Ordenar y revitalizar la imagen urbana de los espacios públicos.	Mejorar la funcionalidad de los espacios públicos, para proporcionar entornos más atractivos y accesibles para la comunidad y el turismo.
E4-ES5.LA2	Rehabilitación de la infraestructura del equipamiento urbano municipal.	Garantizar la funcionalidad, seguridad y accesibilidad del equipamiento urbano, mejorando la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía y contribuyendo al bienestar y desarrollo social de la comunidad.

PMD
2024-2027

3.4.4. Proyectos estratégicos

Clave	Proyecto Estratégico
E4-ES1.LA1 (PE01)	Monitoreo de la calidad de la prestación de servicios municipales y nivel de satisfacción de la población.
E4-ES1.LA1 (PE02)	Actualización cartográfica y de bases de datos de cobertura de servicios municipales
E4-ES1.LA2 (PE03)	Manejo integral de residuos sólidos y su disposición final.
E4-ES1.LA2 (PE04)	Renovación integral de infraestructuras de servicios públicos
E4-ES2.LA1 (PE05)	Mantenimiento general de la infraestructura de servicios básicos
E4-ES2.LA2 (PE06)	Expansión de cobertura de servicios básicos
E4-ES2.LA3 (PE07)	Sistematización y gestión de la infraestructura y prestación de servicios públicos
E4-ES3.LA1 (PE08)	Diseño y emplazamiento de infraestructura de transporte público
E4-ES4.LA1 (PE09)	Señalética y reordenamiento vial
E4-ES4.LA2 (PE10)	Mantenimiento general y habilitación de vialidades municipales
E4-ES4.LA3 (PE11)	Infraestructura para la movilidad activa
E4-ES5.LA1 (PE12)	Mantenimiento integral y rehabilitación de la imagen urbana de espacios públicos
E4-ES5.LA2 (PE13)	Mantenimiento y acondicionamiento de equipamientos urbanos



3.5. EJE 5. Gobierno Humanista, Eficiente y Transparente.

3.5.1. Objetivo General

Fortalecer la gobernanza municipal y garantizar la transparencia en la gestión pública poniendo al centro de las acciones a las personas y el bienestar común.

Promover mecanismos de consulta, deliberación y toma de decisiones donde la voz de la población sea escuchada y considerada en las políticas públicas. Involucrar a todos los sectores sociales en el diseño y seguimiento de los programas y proyectos municipales, asegurando que estos respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la comunidad.

Medir el impacto de las políticas y proyectos implementados, con el fin de identificar áreas de mejora y optimizar los recursos disponibles. Este proceso incluirá la implementación de indicadores de gestión que permitan hacer un seguimiento claro y transparente de los resultados obtenidos.

Promover la digitalización de procesos internos que optimicen la eficiencia operativa y reduzcan la burocracia.

3.5.2. Objetivos de las áreas de la administración conexas al eje

El Eje 5 es el hilo conductor que garantiza que todas las políticas y programas estén alineados con una visión común de gestión pública responsable y orientada al bienestar de la ciudadanía. Esto implica que, en todas las direcciones deben promoverse prácticas de rendición de cuentas, garantizar la participación ciudadana y asegurar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y responsable. Al integrar este eje en el proceso de planificación y ejecución, se busca una administración pública que no solo resuelva los problemas inmediatos, sino que también fortalezca la confianza de la comunidad en sus instituciones.

Por otro lado, la eficiencia en el uso de los recursos y la transparencia en la gestión pública son claves para asegurar que los objetivos del Plan se logren de manera efectiva. La administración pública debe garantizar que las decisiones sean tomadas con base en datos claros, con procesos bien definidos y con la participación activa de los distintos actores sociales. El Eje 5 también permite que todas las áreas, desde la gestión de servicios públicos hasta el desarrollo económico, trabajen bajo el mismo principio de responsabilidad y apertura, promoviendo una cultura organizacional que valore la honestidad y el servicio público.

PMD
2024-2027

a. *Sindicatura, Secretaría, Tesorería, Contraloría y Oficialía Mayor*

Asegurar que todas las acciones y decisiones del gobierno municipal se ajusten al marco legal vigente, promoviendo la legalidad y la transparencia en todos los procesos administrativos.

Coordinar la comunicación de los trabajos entre las distintas áreas del gobierno municipal. Asegurar de que todos los actos administrativos sean debidamente documentados, archivados y accesibles para su consulta.

Administrar eficiente y transparentemente de los recursos públicos del municipio. Garantizar que los ingresos y egresos municipales sean gestionados de manera transparente y conforme a la normatividad vigente, utilizando herramientas que aseguren la correcta distribución del presupuesto en beneficio de la población.

Evaluar los proyectos y programas municipales, monitoreando el uso adecuado de los recursos asignados, y generar informes accesibles y claros para la ciudadanía.

Prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, irregularidades o ineficiencias en el uso de los recursos públicos. Establecer mecanismos de supervisión tanto internos como externos para asegurar que todas las áreas operativas cumplan con los procedimientos establecidos, para reforzar la transparencia y la confianza ciudadana.

Coordinar la parte administrativa y operativa de los recursos humanos y materiales del gobierno municipal. Asegurar que el personal que integra el gobierno municipal cuente con la capacitación y los recursos necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente, transparente y en beneficio de la ciudadanía.

3.5.3. Estrategias y líneas de acción

E5-ES1 Gestión de la administración con apego a la normatividad

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E5-ES1.LA1	Revisar y actualizar los marcos normativos internos	Asegurar la alineación del marco normativo interno con las leyes y regulaciones nacionales y locales, así como vigilar su vigencia y pertinencia acuerdo a las necesidades que demanda la sociedad.
E5-ES1.LA2	Implementar auditorías internas y externas.	Verificar el cumplimiento de la normatividad en la administración municipal, asegurando la transparencia y evitando actos de corrupción.



E5-ES2 Fortalecimiento de la capacitación y profesionalización de servidores públicos

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E5-ES2.LA1	Evaluar periódicamente el desempeño municipal	Monitorear y mejorar la efectividad de los servidores públicos; fortalecer continuamente las competencias y habilidades dentro de la administración pública.
E5-ES2.LA2	Capacitar al personal en materia de servicio público	Asegurar que los servidores públicos tengan las competencias necesarias y promover una cultura organizacional de calidad y respeto.

E5-ES3 Digitalización y modernización de procesos administrativos

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E5-ES3.LA1	Implementar la gestión electrónica de documentos	Optimizar la gestión de documentos y la eficiencia administrativa. Almacenar, organizar y consultar documentos de manera rápida y segura, eliminando procesos manuales y aumentando la transparencia en el manejo de la información.
E5-ES3.LA2	Fomentar la transparencia digital	Promover el uso de plataformas digitales para la transparencia de la información pública; asegurar que la información sea de fácil consulta y accesibles a cualquier ciudadano
E5-ES3.LA3	Identificar y automatizar procesos complejos y trámites administrativos	Optimizar la eficiencia operativa a través de la automatización de trámites administrativos y procesos complejos, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la experiencia tanto para los servidores públicos como para los ciudadanos.

E5-ES4 Mejora de la infraestructura y recursos materiales

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E5-ES4.LA1	Diagnóstico y renovación de bienes materiales e infraestructura.	Garantizar que la infraestructura y los bienes materiales del municipio estén en condiciones óptimas para su uso y funcionamiento eficiente, para mejorar la capacidad operativa de todas las áreas municipales.
E5-ES4.LA2	Asegurar la dotación de recursos tecnológicos y equipamiento adecuados.	Proveer de tecnología y equipamiento actualizado a las diferentes áreas de la administración municipal, para mejorar la eficiencia en el desempeño de las funciones y en la prestación de servicios a la ciudadanía.



PMD
2024-2027

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E5-ES4.LA3	Implementar esquemas de mantenimiento preventivo	Prolongar la vida útil de los bienes materiales e infraestructura municipal mediante un mantenimiento preventivo regular que evite fallos y reduzca los costos de reparaciones inesperadas.

E5-ES5 Fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia

Clave	Línea de Acción	Objetivo
E5-ES5.LA1	Crear canales de participación y consulta ciudadana permanentes.	Fomentar la inclusión y la toma de decisiones participativa para conocer las opiniones de la ciudadanía respecto a la gestión municipal.
E5-ES5.LA2	Consolidar la cultura de rendición de informes y resultados de la gestión municipal.	Garantizar la transparencia en la administración pública mediante la entrega regular y accesible de informes sobre el uso de los recursos públicos, avances de proyectos y resultados de la gestión municipal.

3.5.4. Proyectos estratégicos

Clave	Proyecto Estratégico
E5-ES1.LA1 (PE01)	Elaboración y/o actualización de reglamentos internos y manuales de operación de las áreas de la administración
E5-ES1.LA2 (PE02)	Programa de auditorías sistematizadas
E5-ES2.LA1 (PE03)	Diseño e Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño municipal
E5-ES2.LA2 (PE04)	Programa de capacitación continua en materia de servicio público
E5-ES3.LA1 (PE05)	Digitalización de información y documentación física no respaldada digitalmente
E5-ES3.LA1 (PE06)	Plataforma digital de documentación municipal
E5-ES3.LA2 (PE07)	Actualización, mantenimiento periódico y difusión del portal electrónico de transparencia
E5-ES3.LA3 (PE08)	Revisión, reformulación y automatización de procesos y trámites administrativos
E5-ES4.LA1 (PE09)	Regularización, inventariado y renovación de los bienes muebles y materiales municipales
E5-ES4.LA2 (PE10)	Programa de provisión controlada de recursos tecnológicos y equipamiento
E5-ES4.LA3 (PE11)	Programa de mantenimiento preventivo para bienes muebles y equipamiento municipal
E5-ES5.LA1 (PE12)	Conformación del consejo ciudadano y promoción del buzón de opiniones.
E5-ES5.LA2 (PE13)	Sistema de calendarizado de entrega de informes de actividades y evaluación de resultados de las áreas de la administración.



4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para esta administración, la Evaluación y Seguimiento constituyen elementos clave para garantizar que las políticas, programas y proyectos implementados sean efectivos, eficientes y realmente contribuyan al bienestar de la ciudadanía. Siguiendo los principios de la metodología de Gestión para Resultados (GpR), este apartado tiene como objetivo establecer los mecanismos claros y específicos para medir y evaluar de manera constante los avances y logros de la gestión pública municipal.

PMD
2024-2027

La Gestión para Resultados se centra en la obtención de resultados concretos, medibles y alineados con las prioridades de desarrollo del municipio. A través de la definición de indicadores de resultados e impacto, se pretende, no solo medir la ejecución de actividades, sino también evaluar el impacto real de las intervenciones en la vida de los ciudadanos, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera responsable y en función de la mejora continua de los servicios.

El proceso de evaluación y seguimiento propuesto es un ciclo dinámico que permite realizar ajustes oportunos, garantizando que cada acción se dirija a cumplir los objetivos establecidos y que el cumplimiento de los mismos sea transparente y accesible para todos los actores involucrados. Este enfoque permitirá optimizar los recursos, identificar áreas de mejora, y fortalecer la toma de decisiones en tiempo real, con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de los servicios públicos y la gestión municipal.

De esta forma, la evaluación y seguimiento no solo se presenta como herramienta de control, sino como instrumento de aprendizaje que contribuirá al fortalecimiento institucional y a la rendición de cuentas ante la ciudadanía, promoviendo una gestión pública más eficaz, eficiente y cercana a las necesidades reales de la población.

Clave	Línea de acción	Indicador de resultados	Indicador de impacto
E1-ES1.LA1	Impulsar el desarrollo del parque industrial y la zona comercial.	Número de estudios de viabilidad y proyección del parque industrial y zona comercial, realizados.	Número de empresas instaladas en la zona industrial.
E1-ES1.LA2	Promover la capacitación y formación en tecnologías emergentes.	Número de MIPyMES capacitadas en tecnologías emergentes.	Porcentaje de MIPyMES que implementan tecnologías emergentes tras la formación.
E1-ES1.LA3	Incentivar las prácticas productivas verdes.	Certificación ambiental municipal, creada.	Número de MIPyMES certificadas.
E1-ES2.LA1	Diversificación de cultivos y promoción de la agricultura sostenible.	Número de agricultores capacitados en agricultura regenerativa, agroforestería y diversificación de cultivos.	Porcentaje de aumento en la productividad agrícola en áreas capacitadas.
E1-ES2.LA2	Promover técnicas agroecológicas y el uso eficiente de fertilizantes.	Superficie agrícola con prácticas de fertilización de precisión y/o manejo sostenible del suelo.	Porcentaje de mejora en la calidad del suelo en áreas de intervención.
E1-ES2.LA3	Impulsar la creación de agroindustrias locales.	Número de productos derivados de cultivos, desarrollados.	Porcentaje de incremento en las ventas de productos derivados.
E1-ES3.LA1	Desarrollar cadenas de valor locales.	Número de microempresas dedicadas a la venta o distribución de productos artesanales, derivados de cultivos o actividades turísticas.	Porcentaje de sostenibilidad de las microempresas después de un año.



Clave	Línea de acción	Indicador de resultados	Indicador de impacto
E1-ES3.LA2	Promover el emprendimiento social.	Número de cooperativas agroforestales fundadas y/o en operación.	Porcentaje de incremento en los ingresos de las cooperativas.
E1-ES3.LA3	Contribuir a la formación en gestión empresarial y ventas de emprendedores.	Número de asesorías en gestión empresarial, estrategia de ventas y atención y servicio al cliente, brindadas.	Porcentaje de aumento en la satisfacción de los clientes de las empresas asesoradas.
E1-ES3.LA4	Fortalecer las redes comerciales locales.	Número de plataformas o redes de comercialización y distribución, y sello de calidad creadas.	Porcentaje de incremento en las ventas de productos con sello de calidad local.
E1-ES3.LA5	Crear plataformas de comercio justo.	Espacio del emprendedor y el empresario local, creado.	Número de emprendedores y empresarios que utilizan el espacio para comercio justo.
E1-ES4.LA1	Incentivar la regularización tributaria.	Número de contribuyentes que han aprovechado los descuentos y facilidades de pago.	Porcentaje de reducción en la morosidad fiscal.
		Sello de "Contribuyente responsable" creado.	Número de contribuyentes que obtienen el sello de "Contribuyente Responsable".
E1-ES4.LA2	Consolidar la vinculación del comercio formal con instituciones financieras.	Número de asesorías para la búsqueda de financiamiento brindadas.	Porcentaje de proyectos financiados que se ejecutan según lo planeado.
E1-ES4.LA3	Crear el marco normativo regulatorio para la actividad comercial e industrial.	Reglamento en materia de comercio e industria revisado y actualizado.	Porcentaje de empresas que cumplen con las nuevas normativas.
E1-ES4.LA4	Monitorear y evaluar la formalización comercial.	Registro oficial de comercios e industria creado y/o actualizado.	Porcentaje de empresas que registran mejoras y/o crecimiento tras la formalización por tipo de mejoras.
E1-ES5.LA1	Promover la inclusión de grupos vulnerables en el mercado laboral.	Número de empresas que contratan personas pertenecientes a algún grupo vulnerable.	Porcentaje de personas de grupos vulnerables que logran empleo o consolidan su emprendimiento.
E1-ES5.LA2	Favorecer la creación de empleos dignos con condiciones laborales justas.	Certificación "Empresa Socialmente Responsable" municipal, creada.	Porcentaje de empresas certificadas que mejoran sus prácticas sociales y ambientales.
E2-ES1.LA1	Mejorar la infraestructura de los centros de salud.	Número de acciones de mejoramiento de la infraestructura del sector salud, realizadas.	Porcentaje de aumento en la capacidad o calidad de atención de pacientes.

PMD
2024-2027

Clave	Línea de acción	Indicador de resultados	Indicador de impacto
E2-ES1.LA2	Optimizar la distribución de insumos médicos y la capacitación y contratación de personal médico.	Sistema de gestión integral de suministros médicos creado y en funcionamiento.	Porcentaje de reducción en la falta de suministros médicos en centros de salud.
		Número de capacitaciones al personal del sector salud, brindadas.	Porcentaje de mejora en la calidad del servicio médico brindado.
E2-ES1.LA3	Establecer mecanismos de prevención integral para la salud física y mental.	Número de exámenes preventivos realizados.	Porcentaje de reducción en la tasa de enfermedades detectadas en etapas avanzadas.
E2-ES2.LA1	Ampliar la gama de apoyos a estudiantes con énfasis en aquellos en situación de pobreza o vulnerabilidad.	Número de apoyos económicos y/o materiales para estudiantes, otorgados.	Porcentaje de mejora en el rendimiento académico de estudiantes apoyados.
E2-ES2.LA2	Fortalecer la orientación vocacional y el acompañamiento emocional de los estudiantes.	Número de jóvenes capacitados en orientación vocacional y liderazgo.	Porcentaje de jóvenes que se incorporan en programas de educación superior o emprendimiento.
E2-ES2.LA3	Establecer actividades educativas complementarias.	Porcentaje de actividades deportivas, artísticas o culturales que integran el enfoque de habilidades sociales.	Porcentaje de participantes que mejoran sus habilidades sociales y de trabajo en equipo.
E2-ES3.LA1	Mejorar la infraestructura básica y materialidad de viviendas.	Número de apoyos para la renovación y/o mejoramiento habitacional, otorgados.	Porcentaje de vivienda con rezago habitacional.
E2-ES3.LA2	Promover la regularización de terrenos y la entrega de títulos de propiedad a los habitantes de colonias y comunidades sin certidumbre jurídica.	Número de títulos de propiedad otorgados.	Mejora de las condiciones de habitabilidad tras la regularización.
		Estudio diagnóstico (inventariado y catalogación) y cartografía de terrenos en irregularidad, elaborado.	Número de acciones viables identificadas sobre terrenos en irregularidad tras el diagnóstico.
E2-ES4.LA1	Rehabilitar y ampliar la red de espacios públicos (deportivos, recreativos y áreas verdes).	Porcentaje de espacios públicos con acciones de rehabilitación, mantenimiento o reacondicionamiento.	Porcentaje de incremento de uso de los espacios públicos por la comunidad.
		Número de nuevos espacios públicos creados.	Tasa de espacio público per cápita.
E2-ES4.LA2	Impulsar la inclusión en actividades deportivas y recreativas.	Número de eventos deportivos adaptados y con enfoque de género realizados.	Porcentaje de aumento en la participación de minorías en eventos deportivos.



Clave	Línea de acción	Indicador de resultados	Indicador de impacto
E2-ES5.LA1	Promover la participación activa de la comunidad en proyectos de reforestación y conservación del medio ambiente.	Número de jornadas de limpieza o rehabilitación de espacios con participación ciudadana, realizadas.	Porcentaje de reducción en la contaminación por acción de la sociedad en los espacios públicos.
E2-ES5.LA2	Favorecer la concientización de la población en materia de responsabilidad ambiental.	Número de programas educativos de conservación realizados.	Tasa de pérdida de cobertura vegetal por cambio de usos de suelo.
E2-ES6.LA1	Establecer una red de apoyo social y comunitario para la protección y cuidado de grupos vulnerables.	Número de familias o individuos que reciben apoyo comunitario.	Porcentaje de mejora en las condiciones de vida de las familias o individuos apoyados.
E2-ES7.LA1	Implementar programas de prevención del delito dirigidos a población en situación de riesgo.	Número de talleres de habilidades sociales y resolución de conflictos, realizados.	Porcentaje de participantes que mejoran sus habilidades sociales y capacidad de resolución de conflictos.
E2-ES7.LA2	Fortalecer la presencia y capacitación de las fuerzas de seguridad.	Número de capacitaciones al personal de seguridad y protección civil, impartidas.	Porcentaje de mejora en la respuesta ante emergencias y seguridad pública.
		Número de equipos tecnológicos adquiridos o mejorados para la seguridad pública.	Porcentaje de reducción en la tasa de criminalidad tras la implementación de tecnología.
E3-ES1.LA1	Fortalecer la protección de monumentos, edificios históricos y sitios arqueológicos.	Número de monumentos o sitios patrimoniales rehabilitados o conservados.	Porcentaje de aumento en la afluencia de usuarios o visitantes de los sitios rehabilitados.
		Número de normativas y regulaciones desarrolladas o actualizadas.	Porcentaje de reducción de incidencias de mal uso o deterioro del patrimonio.
		Número de bienes patrimoniales inventariados y catalogados.	Porcentaje de incremento en la protección de bienes patrimoniales catalogados.
E3-ES1.LA2	Promover la documentación y salvaguarda de las tradiciones, costumbres y lengua locales.	Número de elementos de patrimonio intangible documentados.	Porcentaje de elementos del patrimonio intangible que se preservan activamente.
		Número de actividades de divulgación de la identidad local, realizadas.	Porcentaje de aumento en el conocimiento de la identidad local por parte de la comunidad.
E3-ES2.LA1	Fomentar la participación activa de la población en la conservación y difusión de las tradiciones.	Número de embajadores culturales registrados y capacitados.	Porcentaje de incremento en la participación comunitaria en actividades culturales.



PMD
2024-2027

Clave	Línea de acción	Indicador de resultados	Indicador de impacto
E3-ES2.LA2	Consolidar la memoria colectiva para revalorizar y la historia y tradiciones locales.	Número de documentos creados o recopilados en el programa de documentación colectiva.	Porcentaje de utilización de los documentos en la educación y preservación del patrimonio.
		Número de experiencias inmersivas desarrolladas.	Porcentaje de participantes que reportan un mayor conocimiento sobre las tradiciones locales.
E3-ES3.LA1	Desarrollar rutas y productos temáticos para diversificar la oferta turística.	Número de rutas turísticas o productos insignia identificados y desarrollados.	Porcentaje de incremento en el número de turistas que visitan las rutas o consumen los productos insignia.
E3-ES3.LA2	Mejorar la infraestructura turística.	Número de servicios turísticos mejorados o modernizados.	Porcentaje de turistas satisfechos con los servicios turísticos modernizados.
E3-ES3.LA3	Incrementar la calidad en la prestación del servicio turístico.	Número de empresas relacionadas con el sector turístico certificadas en estándares de calidad.	Porcentaje de aumento en la satisfacción de los turistas que visitan empresas certificadas.
		Número de personas capacitadas en servicios turísticos.	Porcentaje de mejora en la calidad del servicio turístico proporcionado.
E4-ES1.LA1	Afianzar la gestión eficiente de los servicios municipales.	Número de auditorías de calidad de la prestación de los servicios municipales, realizadas.	Porcentaje de aumento en el nivel de satisfacción de la población.
		Número de actualizaciones cartográficas de la cobertura de los servicios municipales, realizadas.	Porcentaje de incremento en la eficiencia de los servicios públicos gracias al monitoreo de cobertura.
E4-ES1.LA2	Renovación y adaptación de las instalaciones y/o equipamiento de los servicios municipales.	Número de toneladas de residuos gestionados correctamente.	Porcentaje de reducción en la contaminación por residuos sólidos.
		Número de infraestructuras de servicios públicos renovadas.	Porcentaje de mejora en la calidad de los servicios públicos.
E4-ES2.LA1	Fortalecer el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras de servicios básicos.	Número de actividades de mantenimiento a la infraestructura de servicios básicos, realizadas.	Porcentaje de reducción en las interrupciones de los servicios básicos debido a fallos en infraestructura.
E4-ES2.LA2	Expandir la cobertura de los servicios básicos.	Número de nuevas conexiones a los servicios básicos.	Porcentaje de población con acceso a servicios básicos.
E4-ES2.LA3	Implementar un sistema de datos para monitoreo y control de la gestión de los servicios básicos.	Número de sistemas implementados para la gestión de servicios públicos.	Porcentaje de mejora en la eficiencia de la prestación de servicios públicos.



Clave	Línea de acción	Indicador de resultados	Indicador de impacto
E4-ES3.LA1	Optimizar y mejorar las rutas e infraestructura del transporte público.	Número de nuevas infraestructuras de transporte público diseñadas e implementadas.	Porcentaje de incremento en la utilización del transporte público.
E4-ES4.LA1	Diseñar e implementar el sistema de reordenamiento vial.	Número de intervenciones de señalización y reordenamiento vial realizadas.	Porcentaje de reducción en accidentes de tránsito en áreas con nueva señalización.
E4-ES4.LA2	Consolidar el mejoramiento integral de la red vial municipal.	Número de vialidades con acciones de mantenimiento o habilitación.	Porcentaje de reducción en el tiempo de desplazamiento en las vialidades rehabilitadas.
E4-ES4.LA3	Implementar infraestructura para la movilidad no motorizada.	Número de infraestructuras para movilidad activa (ciclovías, senderos peatonales) instaladas.	Porcentaje de aumento en el uso de la movilidad activa.
E4-ES5.LA1	Ordenar y revitalizar la imagen urbana de los espacios públicos.	Número de espacios públicos rehabilitados o mejorados.	Porcentaje de aumento en la utilización de los espacios públicos rehabilitados.
E4-ES5.LA2	Rehabilitación de la infraestructura del equipamiento urbano municipal.	Número de equipamientos urbanos mantenidos o acondicionados.	Porcentaje de satisfacción de la comunidad con el estado físico de los equipamientos urbanos.
E5-ES1.LA1	Revisar y actualizar los marcos normativos internos.	Número de áreas de la APM que cuentan con reglamento interno y manuales de operación elaborados y/o actualizados.	Porcentaje de cumplimiento de los reglamentos y manuales actualizados.
E5-ES1.LA2	Implementar auditorías internas y externas.	Número de auditorías a las áreas de la APM realizadas.	Porcentaje de mejora en el desempeño de los servidores públicos.
E5-ES2.LA1	Evaluar periódicamente el desempeño municipal.	Número de acciones para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, realizadas.	Porcentaje de mejora en la eficiencia y transparencia de la gestión administrativa.
E5-ES2.LA2	Capacitar al personal en materia de servicio público.	Número de capacitaciones en materia de servicio público realizadas.	Porcentaje de mejora en la satisfacción de los ciudadanos con el servicio público.
E5-ES3.LA1	Implementar la gestión electrónica de documentos.	Número de documentos digitalizados.	Porcentaje de mejora en la eficiencia en la recuperación de documentos.
		Número de documentos y archivos disponibles en la plataforma.	Porcentaje de aumento en el uso de la plataforma digital por parte de los ciudadanos y empleados.
E5-ES3.LA2	Fomentar la transparencia digital.	Número de actualizaciones realizadas en el portal de transparencia.	Porcentaje de incremento en la consulta del portal de



PMD
2024-2027

Clave	Línea de acción	Indicador de resultados	Indicador de impacto
			transparencia por parte de la ciudadanía.
E5-ES3.LA3	Identificar y automatizar procesos complejos y trámites administrativos.	Número de procesos y trámites automatizados o reformulados.	Porcentaje de reducción en el tiempo de respuesta para trámites administrativos.
E5-ES4.LA1	Diagnóstico y renovación de bienes materiales e infraestructura.	Número de bienes de patrimonio municipal inventariados.	Porcentaje de reducción en pérdidas o mal uso de los bienes de patrimonio municipal.
E5-ES4.LA2	Asegurar la dotación de recursos tecnológicos y equipamiento adecuados.	Número de recursos tecnológicos y equipamiento proporcionados.	Porcentaje de mejora en la productividad de la administración municipal tras la provisión de recursos.
E5-ES4.LA3	Implementar esquemas de mantenimiento preventivo.	Número de bienes muebles y equipos sometidos a mantenimiento preventivo.	Porcentaje de reducción en fallas o averías de los bienes y equipos.
E5-ES5.LA1	Crear canales de participación y consulta ciudadana permanentes.	Número de acciones realizadas por el consejo ciudadano.	Porcentaje de incremento en la participación ciudadana en el buzón de opiniones.
E5-ES5.LA2	Consolidar la cultura de rendición de informes y resultados de la gestión municipal.	Número de informes entregados de acuerdo con el calendario.	Porcentaje de mejora en la rendición de cuentas y transparencia en la administración.



FUENTES DE INFORMACIÓN

- CENAPRED. (2023). *Atlas Nacional de Riesgos*. CDMX: Centro Nacional de Prevención de Desastres.
- CLUES. (2023). *Equipamiento de salud*. CDMX: Secretaría de salud.
- CONABIO. (2017). *Sitios prioritarios para la conservación y restauración*. CDMX: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- CONAFOR. (2018). *Zonificación de Manejo Forestal*. CDMX: Comisión Nacional Forestal.
- CONANP. (2020). *Zonificación ANP Barranca del Cupatitzio y Pico de Tancitaro*. CDMX: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- CONAPO. (2020). *Índice de intensidad migratoria México-Estados Unidos por entidad federativa y municipio 2020*. CDMX: CONAPO.
- CONAPO. (2020). *Índices de Marginación 2020*. CDMX: Consejo Nacional de Población.
- CONEVAL. (2020). *Medición de la pobreza a nivel municipal*. CDMX: Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CPEUM. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. CDMX: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Gómez-Vasconcelos, M. G. (2018). El volcán Pricutín en el campo volcánico Michoacán-Guanajuato: una revisión. *Ciencia Noctilata*, 15-30.
- INEGI. (2001). *Conjunto de Datos Vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional serie I*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2008). *Carta edafológica E13-3 escala 1:250,000 serie II*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2008). *Conjunto de datos vectoriales escala 1:1,000,000. Unidades climáticas*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2009). *Conjunto de datos topográficos, escala 1:50,000. Casta E13B39*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2010). *Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. Nuevo Parangaricutiro. Michoacán de Ocampo*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2010). *Red Hidrográfica escala 1:50,000 versión 2.0*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2017). *Banco de indicadores. Producción forestal maderable*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

PMD
2024-2027

INEGI. (2018). *Censo Económico 2018*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2019). *Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación, escala 1:250,000 serie VII*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2020). *Censo de Población y vivienda 2020*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2020). *Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2021). *Censo Nacional de Gobiernos*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (s.f.). *Datos Vectoriales Geológicos serie I. Colima. Escala 1:250,000. Carta E13-3*. Aguascalientes, Ags.: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ley de Planeación. (2023). *Ley de Planeación*. CDMX: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo. (2014). *Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo*. Morelia, Mich.: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. (2021). *Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*. Morelia, Mich.: Congreso de Michoacán de Ocampo.

Periódico Oficial. (2021). *Acta N° 12/27-10-2021 Sesión Ordinaria*. Morelia, Mich.: Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.

SGM. (s.f.). *Zonas Sísmicas*. CDMX: Sistema Geológico Mexicano.

SIACON. (2021). *Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta. Valor de la producción agrícola*. CDMX: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

SIGED-SEP. (2023). *Equipamiento educativo*. CDMX: Secretaría de Educación Pública.

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Ilustración 1 Proceso de elaboración del PMD 12

Ilustración 2 Elementos de la Agenda 2024-2027 13

Ilustración 3 Estructura de la Agenda 2024-2027 14



Ilustración 4 Distribución territorial por rango de población de las localidades	26
Ilustración 5 Asentamientos humanos irregulares	28
Ilustración 6. Municipio de Parangaricutiro 1831	29
Ilustración 7 Organigrama de la APM 2024-2027	32
Ilustración 8 Votación ponderada de los temas prioritarios.....	38
Tabla 1 Marco Normativo.	9
Tabla 2 Alineamiento del PMD 2024-2027	10
Tabla 3 Misión y Visión 2024 - 2027.....	15
Tabla 4 Cruzamiento de la matriz FODA	46



PMD
2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE NUEVO PARANGARICUTIRO 2024-2027

ELABORADO POR:

Arq. Ana Sophia Aguilar Ramos

Coordinador General

L.C Marlene Itandehui Espinosa Santacruz

Coordinador Enlace



H. AYUNTAMIENTO DE
NUEVO PARANGARICUTIRO
2024-2027